

Directiva del Ateneo de El Salvador en el Año 1949

Presidente	Don Juan Felipe Toruño
Vice Presidente	Ingeniero Simeón Angel Alfaro
Primer Vocal... ..	Doctor Manuel Vidal
Segundo Vocal	Pbro. Vicente Vega Aguilar
Tercer Vocal... ..	Don Salvador Reyes Henríquez
Secretario	Br. Jorge Lardé y Larín
Pro-Secretario	Prof. Gilberto Valencia Robleto
Bibliotecario	Br. Luis Gallegos Valdés
Tesorero	Prof. José Lino Molina
Síndico	Doctor José Salvador Guandique.



Revista "ATENEO"

Directores: DON JUAN FELIPE TORUÑO—BR. JORGE LARDE Y LARIN

Miembros del Ateneo de El Salvador

Activos

SAN SALVADOR

1—Alfaro	Ingeniero	Simeón Angel
2—Alvarenga	Doctor	Leonidas
3—Aguilar	Doctor	Salvador G.
4—Avila	Doctor	Julio Enrique
5—Calderón	General	José Tomás
6—Claros	Presbítero Doctor	Rafael F.
7—Chávez y González	Ilmo. Rvdmo.	Luis
8—Gallegos Valdés	Br.	Luis
9—Guandique	Doctor	José Salvador
10—Huezo Paredes de Gutiérrez (Irisol)	Doña	Graciela
11—Lardé y Larín	Bachiller	Jorge
12—Molina	Profesor	José Lino
13—Palacios	Doctor	Aristi les
14—Reyes Henríquez	Don	Salvador
15—Toruño	Señor don	Juan Felipe
16—Valencia Robleto	Profesor don	Gilberto
17—Vidal	Doctor	Manuel
18—Zúniga Idiáquez	Doctor	Manuel

Del Interior

1—Barrios	Doctor	Gerardo — Santa Ana
2—Román Peña	Presbítero	Miguel — San Martín
3—Turcios	Doctor Infiere	David — Gotera
4—Osegueda	Señor don	Napoleón — Jucuapa
5—Osegueda	Señor don	César Augusto S. Miguel
6—Vega Aguilar	Presbítero	Vicente — Villa Delgado

Honorarios

1—Arrieta Rossi	Doctor	Reyes
2—Dimás	Prof.	Rubén H.
3—Farfán Castro	Prof.	Manuel
4—Castro Ramírez	Doctor	Manuel
5—Gavidia	Señor don	Francisco
6—Guerrero	Doctor	J. Gustavo
7—Osegueda	Profesor	Francisco Rodolfo
8—Soriano	Doctor	Nazario
9—Villafañe	Señor don	José María

Correspondientes en el Exterior

ARGENTINA

1	Díaz	Señor don	Leopoldo	Buenos Aires
2	González Arrilli	Señor don	Bernardo	" "
3	Marasso Roca	Doctor	Arturo	" "

ALEMANIA

4	Bjorkman	Doctor	C. V. E.	
5	Bjorkman	Señora	María de	

BOLIVIA

6	Díez de Medina	Señor don	Eduardo	La Paz
---	----------------	-----------	---------	--------

BRASIL

7	Aranha	Señor don	Gracca	Río de Janeiro
8	Bocanera	Jr. Ing.	Silio	"
9	Diniz	Señor don	Amachio	"
10	Ruiz	Señor don	Gustavo A.	Sao Paulo
11	Castaldi	Señor don	Joao	Sao Paulo

COLOMBIA

12	Jirón Camargo	Señor don	Gabriel	Bogotá
13	Grillo	Señor don	Max	"
14	Morales	Señor don	J. Angel	"
15	Nieto	Señor don	Ricardo	"
16	Prado	Señor don	Manuel A.	"
17	Sanín Cano	Señor don	Baldomero	"
18	Nieto	Señor don	Ricardo	"

COSTA RICA

19	Barrio Nuevo	Señor don	Joaquín	San José
20	Cruz Meza	Lic.	Luis	"
21	del Valle	Doctor	Miguel	"
22	Zeledón (Bill)	Señor don	José María	"
23	Zúniga Montúfar	Lic.	Tobías	"

AIENEO

CUBA

24	Canellas	Señor don	Francisco	Habana
25	Catalán	Doctor	Ramón R.	"
26	Peralta	Señor don	A.	"
27	Vittier	Doctor	Medardo	"
28	Ureña	Doctor	Max Enrique	"

CHILE

29	Lillo	Doctor	Samuel A.	Santiago
30	Marín	Doctor	Juan	"
31	Prado	Señor don	Pedro	"
32	Rodríguez Beteta	Lic.	Virgilio	"
33	Vega	Señor don	Daniel de la	"

ECUADOR

34	Barrera	Doctor	Isaac J.	Quito
35	Muñoz	Señor don	José E.	"
36	Viteri Lafrontera	Señor don	Homero	"
37	de Andrade Coello	Dña	María Esther	"

ESPAÑA

38	Figueroa	Ing. Pbro.	José	Madrid
39	García Ontiveros	Doctor	Luis	"
40	Jiménez	Señor don	Juan R.	"
41	Sanz y Díaz	Señor don	José	"
42	Vehils	Doctor	Rafael	"

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

WASHINGTON, D. C.

43	Brainerd	Miss	Eloisse	Washington, D. C.
44	Cáceres	Señor don	Julián R.	"
45	Cerón Comargo	Doctor	Tomás	"
46	Fortuol Hurtado	Señor don	P.	"
47	Recinos	Lic.	Adrián	"
48	Urbizo Vega	Señor don	Benjamín	"

49	Estrada Orantes	Lic.	Félix	New Orleans
----	-----------------	------	-------	-------------

50	Gregg	Doctor	John Robert	New York
51	Haller	Doctor	J. P.	"

ATENEOS

5

FRANCIA

52	Calderón García	Señor don Ventura	París
53	Coll	Señor don Pedro Emilio	..

GUATEMALA

54	Arévalo Martínez	Señor don Rafael	Guatemala
55	Castañeda	Señor Lic. Ricardo C.	..
56	Figueroa	Señor don Salvador M.	..
57	Mathus	Profesor J. Conrado	..
58	Rodríguez Cerna	Lic. José	..
59	de Jongh Osborne	Señora Lilly	..

* *

60	Contreras	Doctor F.	Cobán
----	-----------	-----------	-------

HONDURAS

60	Durón	Lic. Rómulo E.	Tegucigalpa
61	Gómez Romero	Señor don Antonio	..
62	Guardiola	Lic. Esteban	..
63	Mejía Colindres	Doctor Vicente	..
64	Mejía	Señor don Vidal	..
65	Morazán	Profesor Miguel	..
66	Navas	Señor don Alejandro	..
67	Ochoa Alcántara	Señor don Antonio	..
68	López Pineda	Doctor Julián	..
69	Salgado	Lic. don Félix	..
70	Urrutia	Lic. don Ricardo de J.	..
71	Zúniga	Lic. don Luis Andrés	..
72	Zúniga	Doctor Manuel G.	..
73	Gamero de Medina	Sra. Doña Lucila	Danlí, Paraíso
74	Padilla	Señora Visitación	Ciudad Gracias
75	Turcios	Señor don Salvador	Comayagua

HOLANDA

76	Dausted	Doctor Antonio Pietri	Hamsterdan
----	---------	-----------------------	------------

HUNGRIA

77	Thot	Doctor Ladislao	Budapest
----	------	-----------------	----------

INGLATERRA

78	Angel	Señor don Norman	Londrea
----	-------	------------------	---------

ATENEOS

MEXICO

79	Cravioto	Coronel	Adrián	San Pedro Los Pinos
80	Valle	Señor	Rafael Heliodoro	"
81	Núñez y Domínguez	Doctor	José de J.	México, D. F. "
82	Rosado Vega	Don	Luis	" "
83	Torrea	General	J. Manuel	" "
84	Palavicini	Ing.	Félix	" "
85	Portes Gil	Lic.	Emilio	" "
86	Aburto	Profesor	Porfirio	" "
87	Salcedo Ledezma	Señor don	Enrique	" "
88	Ochoa Ravize	Señor don	Alfredo	" "

NICARAGUA

89	Argüello	Señor don	Agenor	Managua
90	Avilés	Señor don	Juan R.	"
91	Barreto P.	Don	Mariano	"
92	Barquero	Doctor	Antonio	Managua
93	Rivas	Señor don	Gabry	"
94	Robleto	Señor don	Hernán	"
95	Soriano	Señorita	Lola	"
96	Mendieta	Doctor	Salvador	Diriamba
97	Pallais	Pbro. Dr.	Azarías H.	Corinto
98	Terán	Señor don	Ulises	León
99	Ugarte	Señor don	Manuel	"
100	Vanegas	Doctor	Juan D.	"

PARAGUAY

101	Campos	Profesor	Alfonso A.	Asunción
-----	--------	----------	------------	----------

PERU

102	Barreto	Señor don	José María	Lima
103	Callorda	Doctor	Pedro Erasmo	" "
104	Palma	Señor don	Clemente	"

REPUBLICA DOMINICANA

105	Henríquez y Carbajal	Doctor	Federico	Ciudad Trujillo
106	Lugo	Doctor	Américo	" "
107	Morel	Señor don	Emilio	" "

URUGUAY

108	Ferreiro	Señor don	Eduardo	Montevideo
109	García Santos	Señor don	Francisco	"
110	Martínez	Señor don	Alfredo E.	"
111	Pérez Petit	Señor don	Víctor	"
112	Vaz Ferreira	Doctor	E. E.	"

VENEZUELA

113	Arguedas	Señor don	Alcides	Caracas
114	Carbonell	Doctor	Diego	"
115	Dávila	Señor don	Vicente	"
116	López	Señor don	Casto Fulgencio	"
117	Revollo y Samper	Señor don	Andrés	"

ATENEO

ORGANO DEL ATENEO DE EL SALVADOR

— Ubi Scientia, Ibi Patria —

Directores: DON JUAN FELIPE TORUÑO — BR. JORGE LARDE Y LARIN

Redacta: DON JUAN FELIPE TORUÑO

Cuarta época-No. 181

San Salvador, El Salvador, enero, febrero y marzo de 1949

Año XXXVI

De la Dirección

Refuerzo a las Actividades Culturales

Las funciones del pensamiento y del arte tienen su apoyo en elementos que, comprendiendo lo que vale el aporte para la superación, corresponden a las aspiraciones e inquietudes de los que cultivan el conocimiento y se queman con fuego de vida transformada en música, palabra, colorido o línea, en afán de elevar las condiciones en que se mueve una civilización.

Valores significativos llegan al ATENEO en plan de servicio. No se concibe un hombre que poseyendo cualidades de pensamiento y estando capacitado para divulgar lo que sabe, no asista y coopere con instituciones que poseen un programa y tienen una dirección fija en los caminos del adelanto.

Estamos proyectando a más de un ciclo de conferencias en las que tomarán parte, además de los miembros activos aceptados en el ATENEO, los que ya se encuentran laborando en la Institución, un cursillo de cuatro materias que creemos de importancia, ahora que la Facultad de Humanidades en la Universidad Autónoma funcionará con amplitud, bajo la dirección del doctor y letrado, poeta de reconocidos méritos y que es también Miembro Activo de nuestra entidad, Dr. Julio Enrique Avila.

Esas cuatro materias son las siguientes: Filosofía, Literatura Historia y Pedagogía de la música, Es posible que a esto se agregue otra, de Psicología.

Ahora bien; con este proyecto la intención es de cooperar con eficacia al desenvolvimiento de las labores de la Facultad de Humanidades, en la que, hasta en estos momentos, no existe en ella—y creemos que será muy del caso organizar—cátedra de arte. Si como esperamos estas actividades, que enfocamos en orden a que sean aprovechadas no sólo nuestros propósitos, sino que nuestra buena voluntad y nuestras labores, tienen de

parte de las autoridades rectantes de nuestra Universidad Autónoma lo que ellas merecen extenderemos más esos cursillos al periodismo, por cuanto que en el ATENEO DE EL SALVADOR hay periodistas con dilatadas experiencias en las distintas características del diarismo, tanto en lo que corresponde a la forma de preparar informaciones, como a la atingencia editorial, a las ideas vertidas en columnas, a la crónica ágil, a las entrevistas de diferente índole, como a la técnica en la conformación del material y al desenvolvimiento de una función integral del periodismo.

Quiere decir, pues, que deseamos reforzar nuestras actividades toda vez que el empeño sea correspondido.

Haremos un programa. Concretaremos puntos de acción en las labores y contribuiremos decididamente a elevar los niveles culturales de El Salvador.

Desde a fines del próximo pasado año, estamos preocupados en hacer lo que atrás queda reseñado. Queremos unificar el esfuerzo para caminar con pie firme sobre la senda que trazaremos para el desarrollo de estas labores.

Las instituciones de cultura, siempre lo hemos sostenido, no tienen por qué ser estáticas. Se distinguen por su dinamismo. Institución que permanece sin adelantar, inludiblemente retrocede. Y si no se concibe que un hombre no dé su aporte en estas instituciones, menos concebible es que tales centros permanezcan al margen del acontecimiento y no impulsen éstos para el logro de beneficios superiores.

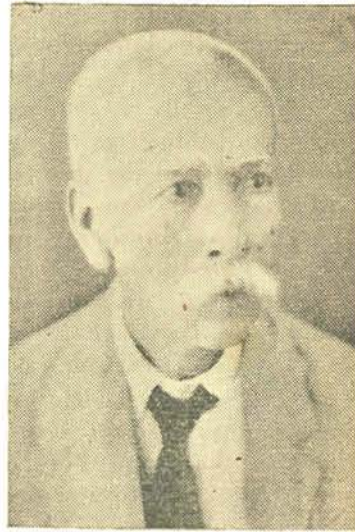
Esperamos servir de la mejor manera a la cultura, conociendo que, al servir, estamos sirviéndonos levantando el escalafón espiritual sobre realidades materialistas y para un mejor cultivo de la razón, en el enfoque de las ideas y para el despertar de la sensibilidad artística.

Geología Salvadoreña

Boca Tronadora

Por J. Samuel Ortiz

Media legua hacia la parte meridional de la ciudad de Opico, por el camino del Playón que conduce a Quezaltepeque y a poca distancia de la orilla derecha del Río Sucio, que sirve de desagüe al pantano o laguna de Zapotitán, se encuentra la Boca Tronadora. Es un agujero casi circular, como de doce varas castellanas de diámetros y veinticinco de profundidad, a manera de pozo abierto verticalmente, en cuyo fondo hay agua potable. Si se toma un guijarro y se arroja en la cavidad, el eco de las paredes repite muchas veces el ruido a medida que el guijarro rebota sobre las paredes irregulares del pozo, saliendo entonces asustados gran cantidad de pericos que han buscado allí refugio. A este juego de ruidos ha debido su nombre de Boca Tronadora.



J. SAMUEL ORTIZ

distinguido maestro, naturalista y folklorista salvadoreño

Cuál puede ser el origen de este pozo abierto por la naturaleza? En qué tiempo se formó? De dónde han venido las aguas si el terreno es esencialmente pedregoso? Existe comunicación entre la Boca Tronadora y el Río Sucio, como se pretende?

El origen de esa cavidad es puramente volcánica. Hay que notar que está situada cerca de la base del volcán de San Salvador o Quezaltepeque; que todo el camino del Playón está sembrado de rocas de origen puramente volcánico, de esa especie de lava porosa llamada por nosotros en algunos parajes con toda

razón *malpais*, roca celular, llena de intersticios, que indican a las claras la evaporación de las materias gaseosas. A los alrededores del Izalco es muy común esta clase de rocas, lo mismo que en el subsuelo de San Salvador, aunque esto para nosotros no tiene nada de extraño: que ya sabemos antes de que Mr. Squier lo hubiera dicho, que toda la República está cubierta por una capa de cenizas volcánicas, lo que indica un gran trabajo plutónico, imposible hoy de apreciar en su época y fenómenos, pero cuyos vestigios están tan bien

trazados, así como la huella que un ginete deja sobre el limo de las praderas de Tejas.

Si nuestra prueba parece débil, podríamos recordar que los fenómenos del volcanismo aun no han cesado en nuestra Patria; que la aparición del Izalco es puramente histórica; que el año de 1890, en el lago de Ilopango, se hicieron sentir con mucha claridad los fenómenos del volcanismo; en la falda del volcán de San Vicente existen fenómenos volcánicos, conocidos con el nombre de *Infiernillos*, lo mismo que en Ahuachapán hay solfataras llamadas por los naturales *Ausoles*. Sin ir más lejos, el malogrado licenciado Fernández nos habla de un lugar situado en las faldas del San Jacinto, que es llamado *Tiembla-Tierra* por los vecinos, porque, en efecto, la tierra trepida cuando uno pisa aquel terreno esencialmente volcánico. Nos habíamos reservado para el fin una observación de mucha importancia. En el pueblo corre el rumor de que el Monte de San Jacinto crece; un antepasado del señor Fernández asegura que hace más de ciento cincuenta años el Monte de San Jacinto era una simple *loma*, y hoy es un *cerro* en toda forma. Comprobado que sea el crecimiento del San Jacinto, como lo ha sido el de otras alturas en el mundo, la amenaza que cae sobre esta capital está fuera de toda duda: tarde o temprano, sobre todo cuando se cierre la válvula que la fuerza del volcanismo abrió en el lago de Ilopango, la amenaza de un cataclismo es inminente. No se puede decir si reventaría en agua, como el volcán de este nombre en la República de Guatemala, o como sucedió con un pe-

queño cerro en Cuajiniquilapa, a principios, nos parece, de este siglo.

En el siglo pasado parece que hizo su última erupción el Quezaltepeque. Cuando el año pasado visitamos los alrededores del cráter, pudimos conocer que la apertura del cráter o más bien su clausura, reconoce su origen mayor. Pero como no ha sido por un sólo punto por donde el Quezaltepeque ha hecho sus diversas erupciones, nada tendría de imposible que una parte de las lavas que se hallan en el camino del Playón hayan tenido origen en la Boca Tronadora, de la cual hemos querido hablar en el presente artículo. Las paredes del pozo en referencia acusan un origen volcánico, eso no cabe duda; la profundidad del pozo, a juzgar por las relaciones de los vecinos, es bastante grande, aunque nosotros no pudimos sondearlo porque, en una excursión de recreo, nos encontrábamos sin medios para hacerlo. A la vista, desde unos diez metros de distancia, la roca parece estar formada de *traquitos tubulares*, análogos quizá a la piedra que sirve ahora para formar las aceras de la capital.

El origen de las aguas tiene una explicación muy sencilla: una vez cesada la actividad de las materias eruptivas y cerrada por las materias pétreas, ya frías, la comunicación con la parte central, vinieron las aguas pluviales a ocupar aquella cavidad vacía. Ya dejamos dicho que las aguas son potables, como lo ha probado la experiencia.

Hay que advertir que las aguas son casi límpidas, sin olor sulfuroso

Aspectos Originales en la Filosofía del Padre Francisco Suárez

(Disertación leída por su autor el Canónigo Doctor Rafael F. Claros en el Radio-Teatro de la Radiodifusora «Y. S. Ll.»)

El padre Francisco Suárez religioso de la Compañía de Jesús esclarecida orden justamente llamada semillero de sabios y de santos, fué un hombre verdaderamente extraordinario en el más cabal sentido de esta expresión. Lo fué por el poder de su inteligencia que se internó vigorosa en las más profundas cuestiones de la filosofía y de la teología; lo fué por su vasta ilustración que asimiló todo el caudal científico de los grandes filósofos y teólogos que le precedieron y abarcó todas las ramas de la ciencia eclesiástica de su tiempo; lo fué, en fin, por su caridad, por su humildad y demás relevantes virtudes que le adornaron.

Cuando se entra en el local de alguna buena biblioteca y se ofrecen a la vista los numerosos y gruesos volúmenes que contienen las obras del padre Suárez, se pregunta uno asombrado cómo pudo alcanzarle la vida al insigne autor para dar cima a tan enorme tarea que presupone una labor sobremana ingente de lectura atenta y reflexiva, de indagación y examen comparativo, de honda meditación y de personal intelectual elaboración. Habida cuenta de cuanto dejo dicho, no es de extrañar que no exista un sólo manual de filosofía escolástica ni tratado alguno completo de teología dogmática ni de teología moral, en que no se mencio-

y cenagoso, como las aguas que viniendo del pantano de Zapotitlán tras el Río Sucio, cuya comunicación con la Boca Tronadora es enteramente improbable, ya que a la simple vista y siguiendo la corriente de las aguas pluviales, se ve que la laguna que nos ocupa está a algunos metros sobre el nivel del Río en cuestión.

De nuestras observaciones, salvo mejores datos, creemos poder afirmar: que la Boca Tronadora es un cráter de un volcán apagado, formado en época no remota, si se tiene en cuenta la edad que pueden tener

los árboles que crecen en sus orillas; que las aguas tienen un origen pluvial; que no existe ninguna comunicación entre el Río Sucio y Boca Tronadora, que se distingue por ser un volcán sin cono; pero que no se parece a las solfataras, porque ha arrojado materias eruptivas que están a la vista.

San Salvador, Junio de 1895.

(De «La Juventud Salvadoreña», revista dirigida por Eusebio Bracamonte, Víctor Jerez y Doroteo Fonseca. (Tom. VI, N° 6.—Junio de 1895)

ne al Padre Suárez como defensor de alguna tesis o en que no se produzcan palabras suyas ya para ilustrar alguna doctrina, ya para corroborar algún argumento. Ni es Suárez talento exclusivo del campo de la ciencia eclesiástica ya que—como acertadamente ha escrito un distinguido autor—su gran obra «*De legibus*» lo coloca al lado de los más insignes tratadistas de derecho.

Con sobrada razón, pues, honró al inmortal jesuita el papa Paulo V con el calificativo de Doctor eximio; con justicia ha dicho Meléndez y Pelayo que «no hay en toda la Escolástica Española nombre más glorioso que el de Suárez», y con mucha verdad elogió al padre Suárez el Primado de Portugal, D. Rodrigo de Cunha al llamarlo «Luz, Antorcha y Ornamento de toda España».

El padre Zeferino González de la orden de predicadores, en su historia de la filosofía, nos da del padre Suárez considerado como filósofo, el siguiente juicio harto expresivo y nada sospechoso de parcialidad: «Suárez es tal vez, después de Santo Tomás, la personificación más eminente de la filosofía escolástica. Su concepción filosófica es la más completa, universal y sólida, después de la de Santo Tomás, que le sirve de punto de partida, de base y de norma».

Monseñor Jacinto Trédici obispo de Brescia, en su historia de la filosofía, segunda edición, se expresa de manera algo semejante: «Suárez—dice—es un ecléctico: toma muchos materiales de Santo Tomás, pero luego realiza una construcción propia, acercándose, hasta en tesis

importantes, a Duns Escoto». Desenvuelve idénticas sustanciales ideas en unos párrafos del artículo de presentación del número extraordinario de la Revista Estudios Eclesiásticos, número publicado con ocasión del cuarto centenario del nacimiento del Doctor Eximio, Monseñor Leopoldo EIJO GARAY, obispo de Madrid, Alcalá y Presidente del Instituto Francisco Suárez, de Investigaciones científicas. Refiriéndose al gran teólogo y filósofo granadino, escribe: «Modelo de tarea investigadora y progresiva, toma por Maestro y por base de arranque a Santo Tomás de Aquino, y así como éste con los sillares labrados por la antigüedad planeó y levantó el más sólido y gigantesco edificio de la ciencia sagrada que han conocido los siglos, así Suárez dilató y exornó con las aportaciones de cuatro siglos más aquella sublime construcción, no jurando *in verbo magistri*, sino en el de la verdad, apartándose del Maestro cuando a su juicio la verdad lo exigía, abriendo nuevos caminos que otros luego habrían de enseñar y perfeccionar, como él lo hacía con sus predecesores». (Hasta aquí Monseñor Eijo Garay).

Las transcritas palabras conducen como de la mano al tema que me propongo desarrollar: «Aspectos originales en la filosofía del padre Francisco Suárez».

No es mi intento—ni ello manifiestamente cabría dentro del reducido marco de una conferencia—presentar un estudio completo de cada una de las tesis originales del Doctor Eximio, sino simplemente exponer algunas de ellas en forma com-

pendiosa y dedicar mayor atención a sus enseñanzas sobre la naturaleza y fundamento de la ley positiva humana por juzgar tal asunto de perenne actualidad y de suma importancia práctica. Antes, empero, juzgo conveniente formular dos advertencias: es la primera que algunas veces en obsequio de la brevedad omitiré la explicación de ciertas nociones que supongo por muchos conocidas y de las cuales quien lo desea puede informarse en cualquier buen manual de filosofía escolástica. La segunda es que al referirme a doctrinas o argumentos filosóficos del Doctor Angélico, del padre Suárez y del gran doctor franciscano Juan Duns Escoto, no pretenderé ni defender ni impugnar ninguna de dichas doctrinas o argumentos, sino simplemente procurar que los distinguidos oyentes juzguen con rectitud sobre lo que pensaron y enseñaron tan ilustres doctores.

Dicho se está que la diversa manera de pensar de los mismos en las materias que expondré en nada vulnera las verdades de la fe depósito sagrado de que es la Iglesia fidelísima guardiana.

En su *Metaphis* (d, 2. S l. 2. 5.) estudiando el concepto de ser, Suárez enseña que dicho concepto no es unívoco ya que no se atribuye a todos los seres uniformemente o según una razón enteramente idéntica pues a Dios le conviene el ser de manera esencial o absolutamente necesario mientras que la creatura ha recibido el ser de Dios, siendo de sí misma indiferente para existir o no existir. Afirma también que el referido concepto no es equívoco o sea que no

se aplica su nombre en sentido completamente diferente. Sostiene el Doctor Eximio que el concepto de referencia es analogía de atribución intrínseca. Comprenderemos bien este último aserto al seguir al ilustre filósofo en la explicación con que trata de conciliar las dos propiedades del concepto de ser en apariencia contradictorias: la unidad formal y objetiva y la trascendencia. El concepto de ser es uno pues designa aquello en que todos los seres convienen cuál es el ser mismo. Mas ¿cómo puede entonces también aplicarse a las *diferencias* del ser, a las modalidades que *diversifican* los distintos seres? ¿Cómo puede aplicarse lo común y semejante a lo peculiar y diverso? Este es el problema. Veamos cómo el Doctor Eximio lo soluciona. El concepto de ser a pesar de ser uno puede aplicarse a las modalidades que diversifican los seres porque es uno con unidad de precisión mental, no separativa de los elementos que están unidos en la realidad, sino confusa e imperfecta ya que si toda realidad es ser, el concepto de ser *ut sic* no es formalmente el concepto de todas las realidades. Al contraer, pues, el concepto de ser aplicándolo a determinados seres, esa contracción no se hace por adición de algo que está fuera de la noción de ser (lo que sería absurdo) ni por análisis del concepto de ser que es de todos los conceptos el más abstracto e indeterminado, sino por una mayor expresión conceptual de algo concebido antes de manera confusa; se hace esa contracción por un concepto más determinado de un ser antes concebido del modo más indeterminado, inadecuada y confusamente. Si la unidad del concepto

de ser no fuera unidad de precisión mental confusa, imperfecta y *no separativa*; si el concepto de ser fuese del todo extraño a las modalidades diferenciales, no podría armonizarse la unidad del ser con su trascendencia pues no podría aplicarse su noción a las dichas modalidades que serían a ella completamente ajenas.

De esta explicación de Suárez nos dice el padre José María Dalman s. j. que «es original por el relieve y precisión de contornos de una síntesis cuyos elementos estaban ya contenidos en los autores antiguos, especialmente en Santo Tomás». (Artículo Bibliográfico citando las páginas 253 y 437 de la obra del padre José Hellín s. j.» La analogía del ser y el conocimiento de Dios en Suárez». Revista «Estudios Eclesiásticos».

Pasemos a señalar en el mismo plano metafísico una tesis del Doctor Eximio contradictoria de otra sostenida por el Doctor Angélico.

Santo Tomás de Aquino enseña—no cabe de ello la menor duda—que en las creaturas la esencia se distingue realmente de la existencia como la potencia se distingue del acto. La existencia—según él lo afirma—es la última actualidad de la esencia y es por ella limitada. Suárez sostiene que no hay en las creaturas real distinción entre la esencia y la existencia sino una simple distinción de razón o de conceptos. A esta no distinción real parece reducirse la distinción actual formal ex natura rei ideada por el Doctor Sutil como media entre la distinción real y la de pura razón.

Prolijo sería exponer los argumentos que militan en favor de la distinción real y de la sola distinción de razón, respectivamente. Basta notar que ambas tesis están respaldadas por eminentes filósofos escolásticos antiguos y modernos, pero que la tesis de la real distinción a juicio de notables tomistas como Monseñor A. Farges y el padre Eduardo Hugon o. p. es algo fundamental y de múltiple aplicación en la filosofía y teología del Doctor Angélico.

En lo relativo al principio de individuación son también diversos la enseñanza del Angel de las Escuelas y la del Doctor Eximio, apartándose de ambas la del Doctor Sutil.

Santo Tomás enseña que el principio de individuación en las sustancias corpóreas o sea aquello por lo que la misma naturaleza específica es poseída por sustancias numéricamente distintas, es la materia prima sellada por la cantidad, es decir—como lo explican destacados tomistas—la materia prima en cuanto dice orden esencial a tal cantidad más bien que a tal otra. Exponiendo el pensamiento completo del Angélico, debemos decir que en su teoría la materia prima se individualiza por su orden a tal cantidad esencialmente distinta de tal otra cantidad, la forma sustancial por su recepción en la materia prima ya sellada por la cantidad y la sustancia corpórea entera, por la forma de la manera dicha individualizada. Por lo que toca a las sustancias espirituales que son los ángeles, no habiendo en ellos materia, tampoco existe princi-

pio intrínseco alguno que dentro de una misma especie distingue los individuos, siendo, por lo mismo, cada ángel una especie distinta o una especie individual. En cuanto al alma humana, aún separada del cuerpo, su individuación proviene del orden esencial que dice al propio cuerpo del cual es o ha sido forma.

«Duns Escoto—para usar las palabras mismas de Étienne Gilson—coloca el principio de individuación dentro de la misma forma. El que Pedro sea no sólo un hombre, sino también Pedro, se debe a que la forma humana, y consiguientemente, su misma esencia lleva ya el sello de la particularidad». (La Filosofía en la Edad Media. Traducción del francés por M. M. y J. G. página 229).

Por el padre Suárez (Metaph, Disputat. V. S. VI) el principio de individuación en toda sustancia singular es su entidad misma. Exponemos su doctrina de manera más explícita y completa. Según el insigne filósofo la individuación de la sustancia material resulta de la unión de sus elementos constituyentes que son la materia prima y la forma sustancial las que, por su misma entidad, son individuales como lo son, por la suya propia, los modos sustanciales y aún los mismos accidentes. Igual cosa debe decirse de las sustancias simples o espirituales, o sea que se individualizan por su propia entidad. La razón de estas afirmaciones creemos encontrarla en las siguientes palabras de Suárez: «... porque toda entidad, por lo mismo que es una determinada entidad, no puede dividirse de sí misma; lue-

go tampoco puede dividirse en muchas que sean tales cual es ella misma, de otra manera toda aquella entidad estaría en cada una de las entidades, y consecuentemente, estando en una, se dividiría de sí misma, según que está en otra, lo que envuelve manifiesta repugnancia». (Metaph. Disput. V. S. 3).

Pasemos a considerar otro aspecto original de la filosofía del padre Suárez, relativo a la Teodicea.

Conocida es en la demostración de la existencia de Dios la primera vía de Santo Tomás que, partiendo de la realidad del movimiento y apoyándose en el principio: «Quidquid movetur, ab alio movetur». «Lo que se mueve es movido por otro», deduce la existencia de un primer motor inmovible.

El padre Suárez en sus ya citadas «Disputationes Metaphisicas», examina este argumento en la física y metafísica de Aristóteles y manifiesta que, tomando precisamente, es de suyo ineficaz para demostrar que existe en la naturaleza alguna sustancia inmaterial y más aún para demostrar la existencia de la primera e increada sustancia. Para ponerlo en claro combate el ya enunciado principio: «Quidquid movetur, ab alio movetur», afirmando que todavía no está suficientemente demostrado «en todo género de movimiento o acción; pues son muchas las cosas que por el acto virtual parecen moverse a sí mismas y reducirse al acto formal» (son sus textuales palabras). Y añade, después de algunas frases: «...y así se puede decir que el cielo no es movido por otro más que por

sí mismo por su forma o alguna virtud innata de la cual resulta tal movimiento».

Otra divergencia de interés entre el Doctor Angélico y su genial discípulo es la que se refiere a la manera cómo la inteligencia humana (en el actual estado de sustancial unión del alma con el cuerpo) conoce los seres materiales concretos o singulares.

En la doctrina tomista al respecto, el objeto propio y directo del entendimiento es el ser o la *quidditas* de las cosas materiales presentadas por la imaginación, en cuanto abstracta y universal, y sólo conoce el entendimiento el objeto singular, indirectamente, por reflexión sobre la imagen de la cual abstraigo la *quidditas* inteligible o su objeto propio. De manera semejante—explica el Cardenal Zigliara—que la vista percibe en los objetos materiales directamente el color y sólo indirectamente la extensión en que dicho color se encuentra.

Contrariamente al padre Suárez (como puede verse en su tratado «Deanima») opina que nuestro entendimiento primero percibe directamente el objeto material por su misma especie, es decir, forma una idea concreta y singular del mismo. Comparando luego las varias ideas singulares, observa en ellas semejanzas y desemejanzas, algo común y algo que no lo es. Representa a continuación la nota común prescindiendo de las notas individuales y así forma la idea universal. Resumiendo ambas opiniones escribe el padre José P. Bulnes s. j. profesor de la Universi-

dad de Comillas: «...en la opinión de Suárez hay un verdadero proceso de abstracción, que tiene tres fases distintas. En cambio, en la de Santo Tomás el proceso no existe, es un solo acto que de un golpe convierte la imagen concreta y singular en idea universal». [Psicología Cuarta edición, página 86].

Hay sobre otro punto divergencia entre la doctrina de muchos discípulos de Santo Tomás y la del Doctor Eximio. Limitome a señalarlas. Tomistas de nota sostienen que el acto libre de la voluntad precede necesariamente, aunque por influjo de la misma voluntad libre, un último juicio práctico indicador del bien que se debe *hic et nunc* elegir, de cómo se ha de proceder en el momento. Puesto dicho juicio, no puede dejar de seguirse la decisión en el sentido por él indicado. El padre Suárez [Véase *Metaph.* d. 19, S. 6] niega la necesidad de ese último juicio práctico, y sólo reconoce como previamente necesario para la decisión o acto libre de la voluntad, un juicio práctico directivo no determinante *ad unum*, es decir un juicio indicador *de la conveniencia hic et nunc* del objeto, pero que deja a la voluntad el poder de abrazarlo o no abrazarlo.

Hora es de contemplar el pensamiento fecundo y luminoso del padre Suárez en el campo de la Ética. Pretendo sólo poner de relieve algunas enseñanzas por él expuestas en su magistral tratado «*De Legibus et Legislatore Deo*».

Santo Tomás hablando de la ley en general, nos dice que es «qua-

edam regula et mensura actum, secundum quam inducitur aliquis ad agendo vel abagendo retrahitur», «cierta regla y medida de los actos, según la cual se induce a alguno a hacer o de hacer se le retrae». [I. II. 90).

C. Martyniak en su tesis doctoral «Le fondement objectif du droit d'après Saint Thomas d'Aquino», refiriéndose a una crítica del padre Suárez sobre esta definición escribe: «Suárez tuvo el mérito de no tomar esta definición nominal por una definición real; pero porque él creyó que se aplicaba a las reglas morales, a las reglas de arte y aún a las reglas que rigen los seres inanimados, y en todos estos dominios a las reglas buenas y malas, la criticó y propuso restringir la definición nominal de la ley, al sentido de una regla de los actos morales». El referido autor no está de acuerdo con esta crítica, pues acerca de la definición de referencia nota que el emplear Santo Tomás el término «aliquis» y no el vocablo «aliquid», muestra claramente que el Santo Doctor se refiere solamente a los actos morales humanos. Sea lo que fuere sobre este punto, es lo cierto que el padre Suárez hace suya la conocida y clásica definición real del Doctor Angélico: «Ordinatio rationis ad bonum commune ab eo qui curam communitatis habet promulgata». «La ordenación de la razón al bien común promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad». No obstante este acuerdo, Suárez da de la ley esta original y diáfana definición: «Un precepto común, justo y estable, suficientemente promulgado». (De Legibus I. I. c. 12).

Acerca de la palabra «Ordinatio» que figura en la definición del Angélico Doctor, Suárez nos dice: «Mas esta voz... de suyo no se limita al acto del entendimiento, o de la voluntad: pues en ambos puede haber ordenación, y aquella que es de la voluntad puede decirse de la razón, o porque la misma voluntad es potencia racional, o ciertamente porque debe ser dirigida por la recta razón, principalmente en dictar la ley». Este breve comentario que basta por sí solo para echar por tierra la injusta acusación hecha a Suárez de no tener de la ley un concepto objetivo sino enteramente subjetivo y voluntario, sugiere considerar la debatida cuestión tocante al elemento formal o característico de la ley considerada activamente o en cuanto se encuentra en el legislador.

Ninguno que haya estudiado a fondo las enseñanzas de Santo Tomás y del eximio Suárez sobre la naturaleza de la ley positiva humana, podrá dejar de reconocer que ambos pensadores incluyen como esenciales en la noción de ley, un acto del entendimiento y un acto de la voluntad. Discrepan, sin embargo, en lo referente a *lo esencial formal* o al determinar a cuál de las facultades (entendimiento o voluntad) corresponde en el dictar las leyes, la primacía. Santo Tomás pone esa primacía en el entendimiento; Suárez en la voluntad.

Fúndase la opinión tomista en las siguientes razones: 1ª el ordenar que es propio de la ley, pertenece al entendimiento y no a la voluntad como quiera que incluye cierto raciocinio; 2ª, corresponde a la ley

el iluminar e instruir, actos propios del entendimiento; 3ª, la ley es esencialmente una regla, pero la voluntad no es regla ya que ella misma debe ser regulada por la razón.

A su vez Suárez defiende amplia y vigorosamente su manera de pensar. He aquí, compendiadas, algunas de sus razones. Hay ciertas condiciones necesarias para la ley, que se encuentran en el acto de la voluntad y no propiamente en el acto del entendimiento. Primera, mover o aplicar al súbdito a hacer u omitir algo; segunda, tener fuerza de obligar, pues el entendimiento sólo puede mostrar la necesidad que existe en el mismo objeto y no conferírsela como lo hace la voluntad; tercera, dictar la ley es acto de jurisdicción y potestad superior, de donde es como uso de cierto dominio, pero el uso es acto de voluntad, y principalmente el uso del dominio, el cual es libre; cuarta, la ley es acto de la justicia legal que es virtud de la voluntad, aunque necesita de la dirección de la prudencia lo que es común a todas las virtudes de la voluntad.

Por lo que atañe a la promulgación, Suárez conviene con Santo Tomás en afirmar que es ella elemento esencial de la ley si se trata de la ley externa o considerada fuera del legislador en algún signo que la manifiesta.

Pasemos a considerar otros aspectos de mayor alcance práctico en la doctrina suareziana de la ley.

Suárez enseña que la ley positiva humana debe ser perpetua con perpetuidad negativa o sea que debe

tener cierta estabilidad o que ha de durar indefinidamente mientras no la derogue, el legislador o mientras la materia sobre la cual versa, no se torne injusta. Basa su afirmación en la necesidad de tal estabilidad de las normas legales para el recto gobierno de la república.

Enseña también que es de esencia de la ley el ser dictada a una comunidad. Primeramente, por inducción señala la realización de este requisito en la ley eterna, en la natural, en la ley divina positiva antigua, en la ley nueva o evangélica, en la civil y en la eclesiástica, y pone de manifiesto su aserto fundándose en que si la ley se dictara a una persona particular, no sería perpetua como no lo es dicha persona y sí lo es la comunidad en cuanto sus componentes van sucediéndose sin interrupción. Explica más su pensamiento al afirmar que la comunidad a la que debe darse la ley, es la perfecta o plenamente capaz de obtener su propio fin: tal la Iglesia y el Estado y no la familia en la que se ejerce únicamente la potestad dominativa. Advierte, para evitar confusiones que, aunque hay leyes que se refieren a determinadas clases de personas—v. gr. a los militares— y que, por lo mismo, sólo a ellos obligan, sin embargo, aún esas leyes se dan a la comunidad pues se dictan *sub ratione generali* o sea, no se dan sólo a las personas de esa clase actualmente existentes en la comunidad, sino a la comunidad misma en cuanto a ella pueden pertenecer las personas del referido gremio.

Establece asimismo el padre Suárez que es de razón de la ley el

ser dictada para el bien común «pues —son sus mismas palabras— así como las leyes se imponen a la comunidad, así por el bien de la comunidad principalmente deben darse, de otra manera serían desordenadas. Pues contra toda rectitud es ordenar el bien común al privado, o referir el todo a la parte por sí misma; por tanto siendo dada la ley para la comunidad, por sí primeramente debe procurar su bien».

Especial interés tiene la doctrina de nuestro filósofo sobre la justicia de la ley como carácter suyo esencialísimo. Según esa doctrina la ley debe ser justa tanto por lo que toca al acto preceptuado como por lo que mira al acto mismo del legislador, pues bien podría ocurrir que el súbdito no violara la justicia ejecutando determinado acto y sí la violara el legislador al prescribírselo v. gr. preceptuando el legislador civil un ayuno a pan y agua.

Tocante al objeto o acto preceptuado la justicia exige que ese acto puede ponerse sin violarla y que, considerando en sí mismo, sea honesto.

Con respecto al acto del legislador declara el padre Suárez que éste al dictar las leyes debe observar la justicia legal, la conmutativa y la distributiva. Debe observar la justicia legal que mira al bien común pues éste es el fin propio de la ley. También la justicia conmutativa no violando el derecho ajeno como lo haría quien pretendiera obligar a los no súbditos. Que igualmente se requiere la justicia distributiva evidéncialo el Doctor Eximio razonan-

do de la siguiente manera: «... porque si la ley se impone a algunos y no a otros a los cuales igualmente pertenece la materia de la ley, es injusta, a no ser que por razonable causa se haga excepción... Asimismo imponer a todos iguales cargas, sin tener cuenta alguna de las fuerzas y facultades, también es contra la razón y la justicia, como de suyo consta». Añade el padre Suárez que esta injusticia basta para la nulidad de la ley según Santo Tomás quien de tales disposiciones injustas dice que son más bien violencias que leyes y que por lo mismo no obligan *en conciencia*. Mas el Eximio Doctor interpreta la mente del Angélico al respecto diciendo que juzga esto así «cuando es tal la improporción y desigualdad de la ley, que redunde en detrimento común, y en grave, e injusta carga de muchos de sus miembros».

Llegado a este punto, desearía, señores, dar por terminada mi exposición, mas no puedo hacer caso omiso de algo sin lo cual parecería incompleta y sin sólida base la concepción de la ley humana en el padre Suárez.

Suárez, como filósofo cristiano y gran metafísico que era, después de explicar la naturaleza de la ley humana, se eleva como un águila hasta la fuente primordial de todo derecho y autoridad, vinculando la ley humana temporal con la ley divina eterna.

Oigamos—saboreándolas primeramente en el original texto latino— sus sabias palabras: «Ratio autem generalis reddipotest, quia lex aeter-

na est lex per essentiam, et omnis alia est per participationem; ergo necesse est ut omnis alia lex sit effectus legis aeternae. Declaratur praeterea, quia lex duo requirit, unum, ut sit justa et rationi consentanea; aliud, ut sit efficax ad obligandum; se omnis recta ratio creata est ex participatione divini luminis, quod signatum est in nobis, et omnis potestas hominum desuper datur, et a Domino Deo est; ergo omnis lex in hominibus existens est ex lege aeterna». «Mas se puede dar una razón general, porque la ley eterna es ley por esencia, y toda otra ley lo es por participación; luego es necesario que toda otra ley sea efecto de la ley eterna. Se declara además, porque la ley requiere dos cosas, la una, que sea justa y conforme a la razón; la otra, que sea eficaz a obligar; pero toda recta razón creada lo es por participación de la divina luz, que ha sido marcada en nosotros, y toda potestad de los hombres se da de arriba, y es por el Señor Dios; luego toda ley existente en los hombres es por la ley eterna».

No deben, como es claro, interpretarse las transcritas palabras en el sentido de que en las leyes humanas la única fuente de obligación sea la ley eterna. Suárez nota que la autoridad suprema de la comunidad perfecta no es simple causa por accidens de la ley o que no se limita a proponerla y aplicarla sino que establece verdaderas leyes derivándose próximamente de la voluntad del legislador la obligación que liga a los súbditos. Sin embargo, como el legislador tiene de Dios su potestad, como la misma ley divina eterna manda que sean obedecidas las ór-

denes justas de los legítimos gobernantes, y como la ley humana para ser verdadera ley, debe ser recta y esa rectitud proviene en ella de su conformidad con la ley eterna, infiérese que la ley humana se funda en la eterna y que en esa ley eterna estriba toda su fuerza de obligar en conciencia.

Para una mejor inteligencia de todo esto conviene advertir que la ley humana (hablo de la ley civil) o bien se limita a deducir y sancionar algún precepto contenido en la ley natural que es la misma ley eterna manifestada al hombre por la luz de la razón, o bien—determinando lo indeterminado de la ley natural—dicta algo en sí mismo moralmente indiferente o moralmente bueno pero no necesario. En el primer caso, lo ya preceptuado por la ley natural comienza a obligar a los súbditos también por la ley humana o sea nace un nuevo título de la obligación existente; en el segundo caso se origina una obligación que antes no existía y, en uno y otro caso, es evidéntísimo, por lo que queda expuesto, que la ley humana se funda en la ley eterna.

En cuanto a la ley eclesiástica sabido es que tiene su fundamento en Dios, de un modo especial ya que la Iglesia recibió directa o inmediatamente de su Divino Fundador la potestad de legislar comprendida en la de gobierno.

Distinguidos oyentes: quizá haya fatigado vuestra benévola atención con mi ya largo discurso. A pesar de ello debo manifestar que no he hecho otra cosa que entrar junta-

En los Campos de Temis

Por José Lino Molina

I

La Justicia

El mal y el bien, desde que hubo dos hombres en la tierra, se han disputado el campo de acción de la humanidad.

Y parece una quimera esperar que el llamado *Tribunal de la Conciencia*, pueda juzgar y sentenciar con

imparcialidad. La conciencia, ciertamente, sabe apreciar el mal y el bien, acierta en la discriminación de uno y otro, por actos que no le pueden pasar inadvertidos, pero, producto del medio ambiente en que el sujeto se agita, nadie puede subs-

mente con vosotros en el majestuoso edificio de la filosofía del padre Suárez recorriendo rápidamente con la mirada algo de lo que en él aparece como saliente y característico. Así y todo abrigo la esperanza de que mi sencilla exposición haya sido como una presentación de la personalidad filosófica de Suárez a los ausentes radio oyentes que no la conocían y haya logrado acrecentar el aprecio y simpatía por el insigne filósofo, teólogo y jurista en quienes han tenido ya más de una vez con su preciosa inteligencia luminoso contacto.

Otra cosa, además, me atrevo a esperar y es el haber contribuido a orientar la atención de nuestra juventud estudiosa hacia la filosofía escolástica para muchos desconocida, por algunos, tal vez debido a lamentables prejuicios, menospreciada y que, no obstante ha merecido justamente el calificativo de filosofía perenne como quiera que en sus tesis

sustanciales es inmovible e inmortal como lo es la verdad misma.

Más aún: mi cooperación de esta noche se vería con creces galar donada si lograra engendrar en no pocos espíritus selectos el firme propósito de dedicarse a extraer de esas minas riquísimas que son las obras de Santo Tomás, de Suárez y demás notables eclesiásticos, el oro puro de la verdad, las valiosas gemas de excelentísimas doctrinas de poderoso bienhechor influjo en el orden individual, familiar, social y civil e internacional. Si este anhelo llegare a convertirse en hermosa realidad, será esa realidad—no cabe duda—el más precioso fruto del homenaje que rinde en esta ocasión—nuestra arquidiócesis al Eximio Suárez, a ese coloso del pensamiento y del saber cuya intelectual figura resplandece como astro de primera magnitud en el cielo inmenso de la historia. He dicho.

traerse a la presión de éste sobre el ánimo.

Ese tribunal, pues, no puede garantizar los fueros de la Justicia, ya que se embota a impulsos del interés privado. Lo que resalta en todo es una serie de hábitos tortuosos en que impera el más ostensible egoísmo, que no busca la justicia, sino, por el contrario, la forma de defraudarla evadiendo la responsabilidad, para los casos en que se solicite comprobación de los hechos, poder disimular la culpa de violarla.

El juez se presume que es ajeno a los intereses en litigios. La experiencia trae desengaños. El hombre en ninguna circunstancia puede despojarse de su propio interés, sea en causas nobles para las que halla disculpa o por cualquier otro motivo, como la dádiva corruptora, el simple halago que adula su vanidad; siempre, cuando falla en este o el otro asunto, se deja influir por un móvil extraño a la equidad.

No negamos que el primer impulso del ánimo no empuje a dar a cada cual lo suyo; pero el segundo y los demás anulan el primero y acallan esa voz irreflexiva y entonces la presión de lo externo inspira la sentencia.

La sinceridad en los primeros años de vida del hombre, particularmente del hombre culto, se impone e infunde reverencia y acatamiento a la Justicia; se reconocen de buen grado las faltas reales y se acepta la sanción que se cree haber merecido. Cuando se es víctima de la fuerza o de la maldad, esa misma cualidad de

ser sinceros, nos dispone a la rebelión y a la protesta, llamada muchas veces, pero a veces vamos a la acción, si la impotencia o la seguridad de un mal mayor no nos detienen.

En la vida, a cada paso se tienen caídas en que se reconoce no haber obrado bien; este reconocimiento es una especie de satisfacción, un castigo moral que nos imponemos voluntariamente. No dejan de existir entes cínicos que se acusan en público, de faltas imaginarias o no; pero eso se ha de tomar como una artimaña para lograr algo sospechoso, porque si bien la honradez impulsa a la confesión, el rubor y otros sentimientos defensivos irresistibles lo tornan a un reflexivo, reservado y medroso.

Si todo individuo que de una u otra manera ha de intervenir en la suerte de otro u otros, se desembarazara de su interés personal, no se lamentarían tantos desaciertos al impartir Justicia y la Equidad, su hermana gemela, no estaría casi desterrada de los hábitos sociales. Hasta el deseo de aparecer imparcial ofusca la mente y puede llevar al error. Pero hombres existen, pusilánimes, que accionan o dejan accionar por no poder sujetarse a tiempo y cometen o dejan cometer el mal que, de quererlo, hubieran evitado. Otros, guiados por móviles inconfesados e inconfesables, ofenden a personas buenas, fiados en que no serán compelidos a asumir la responsabilidad que han contraído. Unos y otros merecen punición. Y de los tales abundan en todos los órdenes de las actividades sociales, y quizás entre

ellos se barajen las acciones que afectan a los individuos y a las comunidades y de ahí que contemplemos a Temis, con la venda en los

ojos, no tanto por garantizar la imparcialidad, sino para no darse cuenta de las iniquidades que se cometen en su nombre.

II

Hay Malvados Espontáneos

Un hombre que por absoluta necesidad roba es digno de lástima. Su necesidad puede reconocer los imperativos del hambre, de las deudas, de la ocasión que lo tienta y otros, igualmente extremos, en que la voluntad se diluye como grano de sal en un océano de apuros.

Infinitos otros casos hay en que se delinque por las fuerzas de las circunstancias. Entonces, ved a ese pobre *Rey de la Creación* con su impotente libre albedrío, agitarse en un turbión de malsanos impulsos, debatirse en un lago de deseos insaciados, tragar el cieno en que chapotea y por un prodigio no morir asfixiado con el fango en la garganta. Una palabra de simpatía, ¿no brota de vuestra entraña a vuestros labios?

Pero hay malvados espontáneos que delinquen por gozar viendo retorcerse a sus víctimas en el dolor; conscientes de que sus malas acciones afectarán múltiplemente la honra, la economía y otros atributos de la sensibilidad de sus desfavorecidos. Estos, por el contrario de aquéllos, no han sido arrastrados por ninguna necesidad impostergable, sino que armados de armas reprochables, envidia, odio injustificado u otros impulsos indignos, se empeñan en una

lud desleal, sabidos de que el triunfo será suyo, tanto porque disponen de elementos sobrados, cuanto porque la víctima nada puede contra ellos, cuanto porque ellos, además, trabajan en la sombra.

Y estos malvados, ¿quedarán sin castigo? Sus delitos no están previstos en los códigos y por eso ellos creen que se quedarán impunes y se van a fondo en sus ofensas; pero les llegará la pena del talión, estatuida por Moisés. Este sabio legislador no inventó lo que dijo: profundo observador de la vida, tuvo la videncia de las reacciones naturales que siglos más tarde catalogó el sabio inglés *Herbert Spencer*. Moisés legisló: «El que a hierro mata a hierro muere», «Ojo por ojo», «Diente por diente». Y Spencer en su doctrina, señaló: «El que toca el fuego se quema», «El que pasa sin precaución su mano por el filo de un cuchillo se hiere». etc. Y las consecuencias son las mismas, con responsabilidad o sin ella.

Y la justicia humana falible, desacierta, hasta endiosa a algunos pícaros; perdona monstruosidades y ofende inocentes; pero la justicia divina es inexorable y no se equivoca. es la naturaleza inflexible, cuya sanción tarda, a veces, pero llega por-

Poesía Belga Contemporánea

Edmond Vandercammen, gran poeta e hispanista

Por Juan Marín

Miembro Correspondiente

Para «Ateneo»

Cairo, Enero 1949.

Dos casas editoras de prestigio y responsabilidad, «L'Écran du Monde» de Bruselas y «Les Deux Sirènes» de París, han asumido la alta, generosa y provechosa responsabilidad, de dar a conocer al mundo de habla francesa esparcido a todo lo ancho del mundo, a los mejores poetas belgas contemporáneos. La colección formada para este efecto, se llamará «Nos Poètes» y en ella se agruparán los autores no por escuelas ni capillas sino en conformidad a un criterio puramente objetivo, mostrando aspectos de su obra inédita tanto como de la ya impresa.

Tenemos frente a nuestros ojos el primer tomo de «Nos Poètes», constituido por un «Choix de Poèmes» en que figuran los siguientes nombres: Armand Bernier, Maurice Carême, Geo Libbrecht y Edmond Vandercammen. Es, precisamente de este último que intentamos ocuparnos en esta breve nota. Conocíamos a Vandercammen como un excelente y comprensivo hispanista, traductor al francés de los poemas de Jorge Carrera Andrade

(«Biographie a l'usage des oiseaux»; «Poèmes choisis»), de Fernando Paz Castillo; («Signe»), de Manuel Ma-

que no olvida ni perdona a nadie. Para ella no hay testas altas, sólo culpables y éstos pueden ser blancos o negros, pobres o ricos, reyes o peones, hombres o mujeres, pues la pena del talión, al parecer ciega, reparte con extrema lucidez los castigos, ajustados a las faltas o crímenes y aniquila a los pérfidos, desenmascara a los solapados y no se conmueve ni ante las lágrimas del perverso arrepentido y lo castiga y lo persi-

gue en su memoria y flajela aun en los descendientes a quienes no libra su inocencia, hasta la cuarta generación.

No hay compasión para quien no la tuvo. No hay redención para quien no redimió pudiendo y no quiso ser redimido y por el contrario, condenó o permitió que condenaran injustamente.

ples Arce; («Poèmes Interdits»), de Mariano Brull; («Poèmes»), de Max Aub («Fable Verte»); además de algunos cuentos de Salvador Reyes. Digamos de paso que nuestro «Homme de Música» («L'homme fait de musique») también tentó a este infatigable traductor. Pero, naturalmente, su obra de traductor no nos permitía juzgar de las cualidades intrínsecas del poeta. Hasta que cayó en nuestras manos este tomo de «Nos Poètes» y luego «Grand Combat», magno poemario del mismo autor. Quien lea «Grand Combat» exclusivamente, juzgará a Vander-

cammen como un gran poeta místico y cósmico, con algo del Dante y de Novalis en su inspiración. El colombiano Jaime Ibáñez ha calificado a Vandercammen, en base a este poema, como «poeta de una nueva mística». En verdad «Grand Combat» es un friso cosmogónico escrito en seis cantos: Prólogo de Dios, Las Voces, Reino de la Muerte, Salmo de las Madres, Retorno de los Hombres y Cántico del Poeta. El poeta se remonta desde las más puras esferas de la piedad y del amor humanos hasta insospechados círculos místicos.

«Malgré ces nuits, Seigneur, où retulaient la vie et ses marées.

La Terre sans pardon n'était donc point dans son vertige, abandonnée?

Un doux chemin de ciel arrive a nos maisons

Et nos enfants déjà comprennent chaque livre des saisons.

Les temps nous sont rendus comme des flots qui chantent.

Loin de la haine, ils ont sauvé nos gestes pour l'offrande.

Un doux chemin de ciel vers nous conduit le jour

Par vous prêté comme un manteau pour réchauffer l'Amour.

Et nos voici, Seigneur, sur cette route sans mensonges,

Et nos enfants autour de vous dessinent votre songe,

Connaissent le jardin, les roses, le plaisir...

Et l'homme suit tout seul l'étoile des martyrs».

Es seguramente debido también a esta gran sinfonía poética de «Grand Combat» que Jorge Carrera Andrade lo ha llamado «poeta de la Paz Universal». Pero, estos «Morceaux Choisis» que nos ofrece ahora la colección «Nos Poètes», permiten apreciar múltiples otras vetas en el lírico mineral del poeta. El gran

tono sinfónico que ha usado en «Grand Combat», se torna ecléctico y sencillo en «Village», sentimental en «Reveil», pagano en «Boire la rosée», íntimo con un tono a lo Reverdy en «L'Attente», nostálgico en «Marin Triste» y en «Ode au Ciel Marin», y se reduce y simplifica hasta el tono menor en «La Source»:

«Voici jaillir tes simples eaux,

Extase encore des ténébres;

Au pied d'un saule une fenêtre...

Et c'est la mer et ses vaisseaux.

Pero, donde este poeta nos muestra sus mejores cualidades líricas, como por ejemplo «Sargasses»:

«Je sais, je sais, les morts ne peuvent nous entendre.
 Mais cete aube marine appelle tant leurs mains
 Chercheuses de vivants navires, qu'il faut bien
 Se pencher sur l'écume où finit leur démence.
 Ils doivent se lasser des ombres et des algues
 Qui laissent a leurs chairs la même pauvreté;
 C'est pour cela que peine ici cette sargasse
 Entre les bras des méridiens jamais fermés.
 C'est pour cela que leurs désirs ici nous cherchent
 Et brûlent sur la mer une herbe sans printemps,
 Une herbe d'un hiver aux lentes neiges vertes
 Où gèlent dans l'oubli d'étranges émigrants.
 Je sais, je sais, les morts ne peuvent rien nous dire,
 Mais si c'étaient leurs doigts fanés par trop de sel
 Ou leurs cheveux défaits jetés sur d'autres vies,
 Ces plantes sans mémoire en marche vers le ciel...

Es hermoso este poema como lo mejor de un Rimbaud o de un Mallarmé y tiene esa musicalidad incomparable de la lengua francesa, más el color y la transparencia propias, no sólo de los simbolistas, sino de toda verdadera poesía.

La obra poética de Vandercammen es vasta e incluye casi una docena de volúmenes: «Innocence des solitudes», «Le sommeil du laboureur», «Naissance du sang», «Saison du malheur», «Tu marches dans ma nuit», «Ami poète», «Océan», «Hommage a Federico García Lorca», «Grand Combât», et «La nuit fertile».

Catedrático y ensayista, poeta y traductor, Vandercammen mira hacia la América Latina con ojos cargados de simpatía y plenos de buena vo-

luntad. Sus libros de traducciones y sus innumerables artículos consagrados a las letras hispano-americanas en la prensa de Europa, así lo prueban. Su «Homenaje a Federico García Lorca» muestra además que hay en él no sólo sensibilidad sino la integridad de un hombre.

Un día cualquiera se verá a Vandercammen aparecer en nuestros países, sencillo como él es, con un atado de papeles bajo el brazo, para dictar charlas en nuestra Universidad o en una de nuestras asociaciones de escritores y artistas. Para él este peregrinaje a nuestra América constituye una de las más sentidas aspiraciones de su alma de poeta. Y quisiéramos que, cuando llegue el caso, encuentre entre nosotros la reciprocidad de admiración y afecto que se merece.

NEKEPIO:

Nombre Mangue o Chorotega de la Provincia de Cuzcatlán

Por Jorge Lardé y Larín

En los antiguos documentos y crónicas castellanas del segundo cuarto del siglo XVI se menciona la existencia de una provincia centroamericana llamada de Nequepio, o de Nekepio con más propiedad, ubicada entre la de Choluteca-Malalaca (porción sur de la actual República de Honduras) y la de Guatemala, provincia que en los referidos textos aparece expresamente identificada con la de Cuzcátan.

El más antiguo documento que he encontrado sobre la referida provincia es una carta enviada al Emperador Carlos V de Alemania y I de España desde la ciudad de León de Nicaragua, el 15 de enero de 1529, por el Gobernador de Tierra-Firme Pedrarias Dávila.

En dicha carta, Pedrarias Dávila solicita al Emperador que se fijen los límites de su Gobernación, tal como él se lo propone, para el mejor servicio de la Real Corona.

«...y desde los cuchiras al poniente por la mar del sur hasta nequepio, que por otro nombre también se llama cuzcatán, ay doscientas leguas por la costa del sur donde al presente estamos poblados, como parece por la figura (carta geográfica) que enbio a v. m. que hizo pero miguel y pedro corzo, pilotos, y otros hombres entendidos, que lo an andado y visto...»



PEDRO DE ALVARADO,

conquistador de la provincia de Nekepio o Cuzcátan, en cuyo gobierno se fundaron las villas de San Salvador y San Miguel de la Frontera.

Según el mismo Pedrarias Dávila, de la península de Nicoya hasta la tierra del cacique Nicaragua (istmo de Rivas) hay poco más o menos treinticinco leguas; de aquí hasta Jahanamostega (en cuya región los españoles fundaron las ciudades de León y Granada) hay como cuarenta leguas; y

»desde juanamostega hasta la provincia de nequepio, que hasta don-

de está descubierto y conquistado en nombre de v. m., podrá aver setenta leguas;...»

Y en otra parte de su carta, el Gobernador español agrega:

«ay desde la provincia de nequepio, que está en la costa del sur, hasta la mar del norte, a lo mas cercano setenta leguas que sale al golfo de las higueras, como parecerá por la figura (carta geográfica) que envio a vuestra magestad;...»

Finalmente, concretando su petición, Pedrarias Dávila manifiesta al poderoso César Católico que

«lo que conviene al servicio de Dios o de vuestra magestad é bien é aumento destes rreynos y paz é sosiego dellos, es que v. m. mande que estas dozientas leguas de tierra por la costa del sur, desde los dichos cuchiras hasta nequepio, é de nequepio hasta el golfo de las higueras que está en la mar del norte, ques la derecha traviesa desde nequepio questa en la mar del sur hasta el golfo de higueras que esta en la mar del norte, que ay de una mar a otra setenta leguas; y desde el dicho golfo de las higueras por la costa del norte hasta el puerto de camaron, que hay otras dozientas leguas; y desde el puerto de camaron hasta los cuchiras que estan en la costa del sur, por su derecha traviesa ay setenta y cinco leguas; que toda la tierra que entra dentro destes límites é particion sea una governacion, y esta que v. m. la mande proveer a quien fuese servido, porque lo que yo desseo es acertar en el servicio de v. m.»

El primer cronista de Indias, capitán Gonzalo Fernández de Oviedo

y Valdés, en su «Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano», que terminó de escribir en 1548, dice lo siguiente:

«...: é aquella costa discurriendo al Poniente, se sigue lo que descubrió el comendador Gil González de Avila; é después vienen las provincias de Nicaragua é Chorotega, Malalaca, é Nequepio, é Goatimala, y el golpho de Guazotan» (Vol. II, Lib. XX, Cap. XI, pág. 50, col. 2ª. Edic. 1853).

Quien esté familiarizado con la nomenclatura geográfica de la época claramente distingue en el anterior pasaje de Oviedo y Valdés, no cinco, sino cuatro provincias situadas a lo largo del litoral meridional de la América Central, a saber: Guatemala, Nekepio (Cuzcatlán), Choluteca-Malalaca y Nicaragua.

La provincia de Nekepio, enclavada entre Guatemala y Choluteca quedaba necesariamente en el territorio actualmente llamado salvadoreño y, por lo tanto, su identificación con la de Cuzcatán o Cuzcatlán, tal como lo hace Pedrarias Dávila, es indudable.

El cronista mayor don Antonio de Herrera, en su «Historia de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra-Firme del Mar Océano», refiere que en 1528 se consiguió que Djego López de Salcedo, Gobernador de Honduras, renunciara a favor de Pedrarias Dávila, Gobernador de Tierra-Firme y Nicaragua,

«...la pretensión, que en su Governacion caía a la parte de la

Mar del Sur, i que pudiese poblar en ella Pedrarias, que era una Provincia al Poniente, llamada Nequepia, guarenta leguas de Guatemala, lo qual enbio al Capitan Diego de Albitez.. » (Dec. IV, Lib. III. Cap. II, pág. 41, cols. 1ª y 2ª).

El mismo cronista Herrera asevera que los dos gobernadores castellanos acordaron:

«... que los limites de Pedrarias fuesen, desde León, al puerto de Natividad, cien Leguas Norte Sur, y desde Chorotega, por otro nombre Fonseca, hasta Puerto Caballos, Norte Sur, que havia setenta Leguas, i cien Leguas de Costa por el Mar del Norte y otras tantas por el Sur» (Idem. col. 2ª).

Aunque el capitán Diego de Albitez fué el designado por Pedrarias Dávila para que conquistara, pacificara y fundara una colonia de españoles en la rica provincia de Nekepio, nunca emprendió la marcha hacia esta comarca según consta en los siguientes párrafos que tomo de la primera Carta de Relación del licenciado don Francisco de Castellanos al Emperador. Carlos V de Alemania y I de España, fechada en León de Nicaragua el 30 de marzo de 1529:

«...yo hize ynformacion de testigos a do podria yr un capitan e alguna gente de la que aqui esta syn tener que hazer, que vuestra magestad fuese servido y ellos aprobechados, e nueve testigos que tome conluyeron, como hombres de bista que ndubieron con Gil González e con otros capitanes calando esta tierra

en cincuenta leguas de aquí, entre Chorotega Menalaca e Nequepio, se podria fazer un pueblo de cristianos hazia la syerra, a do creen que ay minas, porque vieron algun oro en poder de yndios e vieron muchos pueblos muy poblados de yndios e tierra fertil, la qual ynformacion ya presente al gobernador e oficiales de vuestra magestad, como aparece por el testimonio que aqui enbio, e luego se proveya que vayan doscientos hombres, e por capitan dellos Diego Albites, ques un capitan platico (práctico) que ha servido en estas partes a vuestra magestad mucho tiempo, e pueblen entre Nequepio e Charotega Menalaca, dentro de esta governacion, en lo mejor que le pareciere, do aya mejor disposicion de minas, el qual esta haziendo la gente para se partir».

Tocó al capitán Martín Estete, feroz emisario de Pedrarias Dávila, en defecto del capitán Diego de Albitez, llevar a cabo la expedición que tenia por objeto fundar una colonia de españoles en la región ultra-lem-pina oriental de El Salvador, en los confines de las antiguas provincias de Nekepio y Chorotega-Malalaca.

En su segunda Carta de Relación, fechada en León de Nicaragua, el 5 de octubre de 1529, el licenciado Castellanos dice al serenísimo Emperador:

«...por lo qual el viaje de Chorotega Manalaca, caso de no salir el capitan Diego de Albites a poblar, como a vuestra magestad se escribio, hasta que se poblasen las minas y se comenzase a sacar el oro, porque en aquello consiste el remedio desta tierra; el capitan Diego Albites, vis-

ta la dilación, se va a Panamá; el gobernador, para el viaje de Chorotega, proveyó por capitán a un criado suyo que se dize Martín Estete, e sin esperar a lo que a vuestra magestad se escribió de ver las minas pobladas e se comenzase a sacar oro, le manda que vaya luego a salir con la gente».

A estas alturas es preciso indicar, para mejor inteligencia del problema, un grave error del cronista mayor don Antonio de Herrera: Pedrarias Dávila no pactó con López de Salcedo que fuese el golfo de Chorotega o de Fonseca el límite occidental de su extensa Gobernación, pues bien sabido es que sus pretensiones territoriales colocaban ese lindero, no en el río Goascorán, sino en el río grande de Lempa.

Aún años más tarde prevealecía esta pretensión, pues en un interesante «Memorial» dirigido al Emperador por el Ayuntamiento de León de Nicaragua, el año de 1531, se le hace la siguiente súplica.

«...; suplicamos a vuestra magestad, pues el dicho Pedro de Alvarado tiene señalados por lymites de su governacion hasta el rio Lenpa, y del rio Lenpa aca es desta governacion [de Nicaragua], que vuestra magestad mande que se rretrayga con su gente dese cabo del Rio Lenpa y dexé que se pueble y pacifique aquello desta governación, pues es della».

Pero ya por aquel tiempo don Pedro de Alvarado había recorrido y explorado el territorio salvadoreño hasta el golfo de Fonseca y fijado en

el río Goascorán, poco más o menos, el límite oriental de su Gobernación.

Por consiguiente, la provincia de Nekepio o de Cuzcátan comprendía las tierras aquende el golfo de Chorotega y río Goascorán, según el Gobernador de Guatemala; mas según las autoridades de Nicaragua no comprendía dicha provincia las tierras situadas entre los dos accidentes geográficos mencionados y el río Lempa.

Existía, pues, una zona en litigio, una tierra en disputa, y era allí, entre el corazón de la provincia de Nekepio y la de Chorotega-Malajaca, dónde el capitán Martín de Estete debía fundar una colonia de españoles.

Su campaña de diciembre de 1529 a marzo de 1530 tuvo un pésimo fin, y en mayo de este mismo año don Pedro de Alvarado, por intermedio de su lugarteniente el capitán Luis de Moscoso, fundó en la región ultra-lempina oriental la villa de San Miguel de la Frontera.

La súplica del Ayuntamiento de León de Nicaragua llegó a la corte tardíamente y fácil es comprender por qué el Emperador Carlos V de Alemania y I de España no accedió a ella: Alvarado, el más visionario de los conquistadores y colonizadores de América, había asegurado definitivamente su dominio en la región levantina del actual territorio salvadoreño como parte integrante de la provincia de Nekepio, que por otro nombre también se llamaba de Cuzcátan.

Nuevas Orientaciones del Estado Social

TITULO SEGUNDO

Capítulo XIV

Distintos Estudios Sobre el Amor

En el capítulo XIII de esta obra, pedimos a los pedagogos la creación de la nueva cátedra sobre el amor. Estudio relacionado con todas las ciencias; es una asignatura enciclopédica.

El amor no sólo es un noble sentimiento que emana del alma, pues es físico también.

No sólo es moral, como lo establece lo metafísico sentimental y la delicadeza de miras; comprende, asimismo, las gracias, los atractivos, la amabilidad.

El estudio del amor comprende el cuerpo y el alma, y necesita el don de la vida misma.

Encierra este estudio la afición al mundo, a las leyes sociales, a las conveniencias humanas.

El amor abarca toda la naturaleza; es señor de todos los momentos.

Hay muchas clases de amor, y cada una de ellas, constituye un capítulo de esta obra: Amor de Dios a los hombres; de los hombres a Dios; a la Patria; a la sociedad; a la madre; al padre; a los hijos; al trabajo, material e intelectual.

El amor comprende una multitud de quimeras, dignas de estudio para asentar conclusiones; es falsa una relación ligera, un sentimiento

Conviene indicar que el vocablo *Nekepio* era aplicado por los indios manges o chorotegas a la comarca situada del río Goascorán y golfo de Fonseca hacia Guatemala y no específicamente a la ciudad de Cuzcatlán, en cuya vecindad fundaron los españoles alrededor del primero de abril de 1525 la villa de San Salvador.

La palabra *Nekepio* es de origen mangué o chorotega y significa, en

concepto de los etimologistas, «tierra», «país». pues es una corrupción de la voz *nekoopu* (*nekupu*) o *nikupú*, correspondiente a la chiapaneca *nekapú*.

El vocablo *Cuzcatlan* (en mexicano o azteca *Coxcatlan*) es de origen pipil-náhuat y significa «país de preseas», «tierra de riquezas», pues proviene de *cuzcat* (*coxcatl*), joya, alhaja, riqueza, cuenta de collar; y *tan* (*tlán*), sufijo locativo.

sin aprecio; un hábito frío, una fantasía humorística, un gusto seguido de pronto disgusto. De ahí que aparecerán nuevos capítulos, tales como: el amor propio; el socrático y platónico; cómo lo interpreta la mujer; más fuerte que la inteligencia y la voluntad; el de Napoleón; de la historia; Juan María Guyáu Ana de Austria; María Mancini; María Antonieta; Ana Bolena; Amada de Cligny; Wally Simpson.

El amor es un plan que idea la imaginación. En el hombre inflama su corazón al unísono, que excita la sensibilidad del cuerpo.

Los hombres perfeccionan e amor: aseo y salud. Los demás sentimientos se entremezclan con el del amor, como los metales con el oro. La amistad y el aprecio ayudan. La belleza del cuerpo y la del espíritu añaden atractivo. El amor propio también contribuye a embellecer los cimientos que Dios brindó al hombre. Pero los hombres, así como disfrutaban de los placeres del amor y

de los manantiales de la vida, así también tienen sus penas, algunas muy hondas. Es por esto que formamos nuevos capítulos con los estudios:

El arte de las declaraciones femeninas:

El día de los enamorados:

Los que pierden al novio por no saber expresar el amor;

Las cartas de amor:

Prescripciones legales para contraer matrimonio;

La misión de la mujer;

El marido perfecto;

El matrimonio de prueba es un fracaso;

Por qué es celosa la mujer;

El amor fatal, desgraciado, trágico;

La psicología de los segundos o terceros matrimonios;

El amor libre;

La reorganización del amor.

Queda expuesto el programa del Segundo Título de esta obra.

XV

Amor de Dios a los Hombres

Pensemos en el Señor.

Dios vino a la tierra en busca de los hombres para atraerlos hacia El.

¡Sólo su amor, que encierra gran secreto, nunca terminan de estudiar los filósofos!

Dejó el esplendor del cielo para venir a salvarnos.

Dios se hizo hombre como nosotros, por amor.

Fué niño, joven, hombre; nos llamó hermanos; tuvo a José por Padre; a María por Madre. Paso gigantesco, generosa humillación, por conquistar el corazón del hombre.

Nuestro Señor vino a nuestro corazón para mendigarnos amor, siendo El grande, fuerte, rico.

La Escritura dice: «Te amo, te he amado con un amor eterno; por eso me he compadecido de tí y te he atraído hacia mí».

Dios, antes de crear el Mundo, conocía al hombre, veía su alma y ya le amaba. Fuimos amados por El antes de existir.

Recordemos sus dulces palabras: «¡Hijo mío, dame tu corazón!»

En algunas estampas se representa a Jesús llamando a una puerta, y con esta leyenda: «Estoy de pie junto a la puerta y llamo», Esto encierra una gran sublimidad de ternura y de amor.

Para nosotros creo el mundo, el cielo, la tierra, los mares; por nosotros se hizo hombre.

Por amor, dice San Juan Crisóstomo, creó Dios el infierno; quiso atraerse por el temor a aquéllos a quienes al amor no atrae».

Jesús siempre está dispuesto a perdonar al arrepentido, porque sabe que el hombre es débil.

Dios habita por su gracia en el alma de los hombres, pero se retira cuando comete falta, y al empezar el nuevo remordimiento, Jesús vuelve. ¡Qué grandeza y nobleza!

El amor Divino, reveló a una Santa, que estaría dispuesto a morir y dejarse crucificar nuevamente, por una sola alma.

Subió al Cielo, siempre pensando en sus hijos de la tierra. Y se

dijo: «les daré mi Cuerpo, mi Sangre, mi Alma y mi Divinidad», e instituyó la Santa Eucaristía.

Marco Aurelio y Epícteto, hombres muy virtuosos, decían que la Santa Eucaristía, pone el mayor freno posible a los crímenes.

La religión católica dice a los hombres: «No os enteréis de lo que os doy a comer y a beber; creed únicamente que os doy a Dios, y que entra en vuestro estómago; no le manche, pues, vuestro corazón con injusticias y liviandades».

Los hombres reciben a Dios en una ceremonia solemne, al resplandor de cirios, al son de una música que encanta sus sentidos y al pie de un altar relumbrante:

Nuestros personajes:

Marco aurelio, fué un Emperador romano que reinó de 161 a 180; se hizo célebre por su sabiduría y su afición a la filosofía y a las letras, Dios siempre le daba el dón de la sabiduría.

Y Epitote, el otro filósofo estoico, quien siguió la doctrina de Zenón, fué del siglo 1; nació en Hierópolis, Frigia; esclavo de Epafrodito; libertó de Nerón. Cuéntase que su brutal amo le tenía un día la pierna en un aparato de tormento: «¡La vas a romper!» dijo tranquilamente, y, habiéndose realizado su predicción, se contentó con añadir: «¿No te lo había dicho?»

Dios, siempre con él, dándole valor.

¡Sombra Nuestra que Estás en la Tierra!

Clavos de fiebre. Llaga de sentimientos hecha
con anuencias de fuego. Infiernos en el alma.
Y en fosos de sortilegos suplicios
cercando soledades y lúgubres asedios.

Al tatuaje despótico del pensamiento exclamo:
¡Qué hacer con él, Dios mío! ¿Qué hacer con estos garfios
y cilicios en este suelo de tramos áridos?

Están muy foscas las estrellas que se agarran de mí.
En cada minuto huyen rostros que en vano
se forjaron con tantas lacerantes tragedias;
tragedias que yo siento. Tragedias que conturban
destinos: el del niño que ignora que le pesa
una sentencia rígida: vivir. El del hombre
—pordiosero de lodo—. Hombre, bestia bendita (y maldita).
¡Hombre! centro y resumen de un drama prolongado:
en su sombra, en su empeño, en lo que palpa y sueña;
en lo que le consume la vida torturándole.

¡Altos están los cielos para mí ahora ínfimo!
¡Profundos para el ojo que no ve más que sombras!
La luz de tierra es pulso de navidad constante
pero no nos alumbra. Gime, solloza, duele.
Duele como semilla que se perdió en la greda.
Duele como la gleba que está en nuestros instintos,
como duelen los vientos con alas de murciélagos
o con alas de nostalgias y de adioses.
Duele con un dolor de dudas que castigan.
Como duele la amada permanente en el alma,
en los sueños, en la existencia y hasta
en la dolencia que de tanto ser no duele.

Sus máximas fueron reunidas por Flavio Arriano en un libro; éste fué un historiador griego del siglo II, autor de la *Anábasis*; además, el mismo filósofo hizo de dichas máximas un resumen conocido con el nombre de "Manual de Epíctero".

Adriano, griego del siglo IV antes de J. C.

Gilberto Valencia Robleto.

Yo bendigo esta hora del suplicio. No queda
otra actitud que la de bendecir y caminar.

Los cables que pusieron a mi bajel de búsquedas
rompiéronse. Los mástiles ostentan banderas
de incógnitas regiones inexistentes... Mares
que alientan mis visiones, fluyen inmensidades
que no caben en las universales formas.

¿Qué indicios de futuras conquistas aventuran
mis extravíos de hoy? ¿Habré de conciliarme
con lo que se me ha ido? ¿Eso que yo perdiera
es un juego fortuito y que mora con astros,
en astros jamás vistos y que pregunto qué es?

Pesado muslo, brazo de doblado horizonte,
plantas que se resisten a iniciar otra ruta,
lengua que en salmos se estremece, labios agrios
listos para respuestas surtos en el poema,
este mi poema-vida, asaz incomprendido,
inhallado, en que rezo: ¡*Sombra Nuestra que estás
en la Tierra, en los Seres y en el Reino del Tiempo!*

¡Impotencia y pavor! ¡Impotencia la de nunca
alcanzar con la gloria la gloria que se anhelal.
Y llorando. Y riendo. Y empavorido y terco
perseguir la lontana fulgencia de... ¡algún día!

¡Ah, no! Quiero hermanarme con esta muerte amiga,
hermana y madre, signa redentora de formas,
hija que no perece porque vive viviendo
sacrificada y mártir.

Dócil me extiendo en un panorama de mundos.
Y sueño. Y rezo. Y duelo.
Que aquí el bordón del tiempo me sostiene y retiene.
Que aquí la lluvia es trueno, es sapo y arboleda.
Que aquí estamos los muertos agonizando siempre
caminando camino a donde no se quiere.

Fácil me extiendo en un panorama de mundos.
Y sueño. Y duelo. Y rezo. Y rezo. Y duelo. Y sueño.
Y el himno de sombras, la enseña que me empuja
a iniciar otro rumbo.

JUAN FELIPE TORUÑO.

España en Norteamérica

Alonso de León

(Conquistador de Texas)

Por José Saenz y Díaz

Miembro Correspondiente de Ateneo
Asesor de las Academias Universitarias de la Hispanidad

Para «Ateneo»

En 1945 hizo un siglo que el Estado norteamericano de Texas fué admitido en los de la Unión anglosajona. Estas tierras del Golfo de Méjico, regadas por el Mississipí y el Arkansas, fueron descubiertas y anexionadas a nuestra Corona por el Conquistador hispano don Alonso de León, siguiendo órdenes del Conde de Galve, entonces Virrey de Nueva España. Apartando, por falso, el fárrago de tanta bibliografía mendaz como en los últimos tiempos se ha producido sobre Texas, tomamos como guía de este trabajo objetivo las relaciones diplomáticas de los virreyes Galve y Sarmiento Valladares, Condes de Galve y de Motezuma respectivamente; los estudios documentados de don Carlos Pareyra y las obras «Historia de la Geografía de México» de Orozco y Berra y «Apuntes para la Historia antigua de Coahuila y Texas», de Esteban L. Portillo.

Más de un siglo antes de ser ocupada Tejas en nombre de España por el capitán Alonso de León, que llevó a cabo su conquista en 1689, quizá habían ya recorrido la región meridional de lo que hoy son

los Estados Unidos varios conquistadores españoles; entre ellos el famoso piloto de la conquista de Filipinas, Esteban Gómez, en 1525; Lucas Vázquez de Ayllón en 1526, antes de morir en La Florida; Alvar Núñez Cabeza de Vaca en su epopeya de 1530 a 1536 y el capitán Hernando de Soto en 1539.

Alonso de León, capitán esforzado y político Sagaz, era en el último tercio del siglo XVII Gobernador de Coahuila (Nueva España), y por la proximidad de esta comarca con la de Texas recibió el encargo de explorar las costas del Golfo de Méjico y las tierras del interior, donde se habían establecido algunos aventureros franceses huyendo de la ley. El jefe castellano preparó una compañía de arcabuceros y, llevando consigo al P. Mazanet como misionero, se puso al frente de la misma. Era el año 1689. La marcha fué lenta y difícil, a través de selvas inextricables, pobladas de indios y de fieras en acecho; de rios caudalosos invadables, de cañones o barrancos de dantesca belleza y de muchas llanuras desiertas, donde en muchos días de camino no descubrieron las

gentes de Alonso de León el menor
rastros de vida humana,

Llevaban como guías unos salvajes texanos, indios de amarillenta piel y manos belicosas y a través de los montes, los cuales fueron libertados más tarde por Alonso de León.

Después de clavar una cruz monumental sobre la tumba de los caídos, destruyeron los restos del fortín, para impedir que fuera utilizado por los salvajes y emprendieran el regreso a Coahuila, siguiendo el curso del río San Antonio, no sin antes tomar posesión rodilla en tierra, la espada desnuda en la diestra mano y en la izquierda el estandarte morado de Castilla, de aquellos desolados parajes en nombre de la Corona de España. Otra vez emprendió Alonso de León la fatigosa marcha a través de las selvas y de los ríos, que en el territorio de Texas son alrededor de la centena, abriéndose paso en la maleza a fuerza de coraje, hasta encontrar en un valle pintoresco «unos indios desconocidos, ocupados en hacer provisión de carne de Cíbolo», que asustados del imponente atuendo de los guerreros castellanos—corazas, cascos, arcabuces y picas en los que se quebraban los rayos del sol—y, sobre todo, del grupo de centauros que formaban los jinetes, espectáculo jamás visto por aquellos salvajes que creían que hombre y caballo constituían un sólo monstruo, arrojaron las armas y postados empezaron a gritar con la infernal algarabía que su temor supersticioso les dictaba: «¡Texia, texial», que en su lengua aborigen quería decir: «¡Amigos, somos amigos!»

Eran indios armados del clan de los assinais, que ante el capitán Alonso de León hicieron acatamiento al Rey de las Españas, pidiéndole que les enviara misioneros para civilizarlos y soldados para hacerles la guerra a las tribus enemigas, que eran, según confesaron, los que a traición dieron muerte a los «rostros pálidos» del fuerte colonial de la Bahía San Luis. Así prometió que lo haría en cuanto diera cuenta de todo al Virrey de la Nueva España.

Con estas primeras palabras de «texias, texias», que oyeron por primera vez los conquistadores españoles de labios indígenas en las pintorescas márgenes del río San Antonio, quedó bautizada la región como la *Tierra de los Texias*, que por corrupción de la fonética española se convirtió pronto en Texas o Tejas, nombre que ha prevalecido sobre el de Nuevas Filipinas conque después, oficialmente, la bautizaron.

Alonso de León obsequió con «rescates» vistosos a los caciques assinais, el P. Mazanet bautizó a algunos de ellos y despidiéndose amigablemente de la tribu partieron de nuevo los españoles para Coahuila, a donde llegaban sin contratiempo semanas más tarde. El Gobernador fué recibido en triunfo por la colonia y a continuación marchó a la capital azteca para dar cuenta al Conde de Galve, el Virrey de México, de todo lo acontecido, lo cual «le plaxió mucho». Acompañaba al Conquistador de Texas el misionero P. Mazanet, con el propósito de reclutar otros frailes con qué establecer la primera misión católica entre los indios tejanos. Como «la mies era

mucha y pocos los operarios", sólo pudo disponer de tres frailes franciscanos. El virrey felicitó al Capitán-Gobernador por el feliz resultado de la expedición, ordenándole que volviera a Texas para colonizarla y que para mejor cumplir su cometido le enviaría tropas, artesanos de varios oficios, armas, víveres, y enseres desde la Nueva Vizcaya.

Satisfecha la comisión cerca del Conde de Galve, volvieron todos a Coahuila, pero al tardar la llegada de los refuerzos prometidos por el virrey, Alonso de León partió sin esperarlos de Santiago de Monclova, el día 27 de Marzo de 1690, rumbo a Texas y dejando guías y órdenes para que en cuanto llegaran las gentes de Nueva Vizcaya partieran a incorporársele, a marchas forzadas. Tenía el propósito de libertar a los pocos franceses que se salvaron de la hecatombe del fuerte de San Luis, sobre los que corría el rumor de que estaban prisioneros de tribus bárbaras; mas no logró dar con ellos en su marcha hacia la laguna de San Bernardo o del Espíritu Santo, a donde llegó sin novedad Alonso de León con sus gentes e impedimenta.

Cuando ancló sus tiendas sobre las ruinas del fortín de San Luis— nombre dado por Roberto de la Salla—, era el día 26 de Abril de 1690. Explorando los arenales de la bahía, encontró varios cañoncetes y culebrinas a poca profundidad, envueltos en ramaje, que habían enterrado bajo la arena los colonos o sus asaltantes. Fué un hallazgo interesante, pues aquellas sencillas piezas de artillería estaban en perfecto estado

y con sus cajas de munición correspondientes.

Rehecho el fuerte y establecido en él el campamento general, llegó la columna que el Virrey le enviaba desde Nueva Vizcaya, compuesta de soldados y de técnicos manuales, con sus correspondientes armas, municiones, herramientas y bagajes. Para celebrar su llegada se dijo una misa solemne por los misioneros, de campaña, y después se obsequió a la tropa con ranchos especiales a base de carne y de pescado, pues en la comarca abundaba tanto la caza como la pesca en la laguna.

Al día siguiente envió el capitán León un correo o mensajero al cacique de los texas, los indios assinai con los que pactara el año anterior, diciéndole que allí estaban los misioneros y soldados ofrecidos en nombre del Rey de las Españas, poderoso señor que imperaba en infinitos pueblos, gentes, mares y tierras, el cual los protegería paternalmente mientras le prestaran el debido acatamiento.

Como el enviado no retornara al campamento, impaciente por su suerte el capitán español salió para el interior con una compañía de soldados, topando a las pocas jornadas con el cacique supremo de los indios assinai o texias, a cuya compañía y bien agasajado se hallaba el mensajero. Acompañaban al Jefe amarillo varios notables de su tribu, que con él se dirigían al encuentro de Alonso de León, y todos juntos hicieron varias jornadas más hasta llegar a un valle fértil, rodeado de umbrosas arboledas, cubierto de verde césped y

regado por un alegre riachuelo. Había en él «muchas casas y gran copia de habitantes», pintarrajeados y adornados con ajorcas de ricos metales y vistosas plumas multicolores. Las cabañas eran de forma cónica y formaban en círculo una amplia plazaleta, donde se alzó la Misión convenida con los indios tejanos. Estos fueron obsequiados con cintas, cascabeles, tijeras, cuchillos, espejos, escapularios, estampas y muchos objetos de bisutería, de los que iban bien provistos los españoles y que hicieron la felicidad de los nativos. Estos se encargaron de levantar iglesias de madera en todas las aldeas de su comarca y casas para los misioneros, que paternalmente contestaban a las ingenuas preguntas que les hacían y que poco a poco empezaron a instruirlos en los misterios de nuestra sacrosanta religión católica, antes de recibir las aguas del bautismo.

Fundada la primera misión franciscana en aquel lugar, bajo la advocación de San Francisco de los Rejas, el día 22 de mayo de 1690, los indios se mostraron orgullosos de su templo y de la amistad de aquellos poderosos *hombres pálidos*, que hacían brotar el rayo y el trueno de

las armas que portaban. No cesaron de llevarles regalos a los misioneros y a los soldados, especialmente al capitán, al que los *assinais* notables trataban con gran admiración y respeto.

En las fechas siguientes Alonso de León, en nombre de su Emperador, «tomó posesión definitiva del país con las ceremonias acostumbradas de levantar el estandarte real, gritar vivas al monarca español y disparar la arcabucería; el jefe texano y sus capitanes prestaron juramento de obediencia, prometiendo ser siempre fieles a los blancos y a su Rey, servirles en todo, defender y alimentar a los misioneros, en fe de lo cual entregaron voluntariamente en rehenes a tres de sus próximos y más distinguidos parientes».

Así quedó fundada la primera provincia franciscana de Béjar y anexionado el territorio texano a la Corona de Castilla, gracias a la inteligencia y al valor de Alonso de León, lo mismo que al celo apostólico de aquellos cuatro primeros misioneros españoles, que fueron a predicar la dulce doctrina de Cristo en las tierras inhóspitas del sur de los actuales Estados Unidos.

Cuentos de Barro

La Casa Embrujada

Por Salarrué.

La casa vieja estaba abandonada allí en el centro del enmontado platanar. La breña *bia* ido *ispiando* por las claraboyas que los temblores abrieran para *ispiar* ellos. Tenía una mediagua *embrocadiza*, donde hacían novenario perpetuo los panales devotos. En los otros tres lados ni una puerta; apenas un relleno de empedrado ya perdido entre el zacate que *lambia* gozoso las paredes lisas, aquella carne de casa, blanquisca en la *escurana* vegetal, con un blanco que dejan ganas de tristeza y que infunde cariño.

Los mosquitos se prendían en el silencio como en un turrón. El tejado musgoso y renegrado era como la arada en un cerrito tristoso. El viento había sembrado allí una que otra gotera fructífera, que tenía *raices diagua* y flores redonditas de sol que caminaban por el suelo y las paredes del interior. La casa vieja *taha* *dijunta* *enderrepente*.

Según los vecinos aquel abandono se debía a que *lajja* del viejito Morán, que vivió allí, *bia* *muerto* *fisguacal*. El *maistro* Ulalio decía que era porque espantaban. «Sale el espireto de la Tona», decía. «Yo luei visto tres veces, chifla y siacurruca, chifla y siacurruca, después mece las

mangas y se entra al platanar».

Ño Mónico, que estaba loco de una locura mansita—porque hablaba disparates muy cuerdamente—, decía con el aire de importancia y superioridad que lo caracterizaba:

—Ah..., no señor... nuai tales carneros, aloye, nuai tales!... Sies que vinieron los *managuas*, despacito... y cerraron las puertas cuando era el mediodía, aloye. Dejaron adentro a la noche que *bía* venido a beber agua desconocidas del sol. Allí la tienen enjaulada, aloyé, y la marraron con una pita e metate. ¿Cómo se val? Se está pudriendo diambre, ya giede, aloyé, ¡ya giedel! Pasa *ispiando* por los juracos de la paré y cuando nuentran sapos aguanta hambre. Dende aquí *sioyen* a veces los destestores de la agoniya. Se va en friyo, aloyé. Un *diya* destos va parecer la yelasón derretida por las rendijas. Los *managuas* la vienen a bombar todos los *diyas* con ronquidos de agua, para *joderla* más ligero, aloyé...!

Los *zopes* no se paraban nunca en el tejado. A veces el gavilán le hacía un pase con su cruz de sombra y dicen que la casa se encogía y pujaba. *Taba* embrujada. De noche

se oiba el *jui, jui*, de una hamaca. Un *chucho* que llegó un día a oler la casa, salió dando gritos de gente por el monte y montado en la cola.

Las hojas enormes de los *majonchos* le hacían cosquillas a la casa con las puntas. Sus sombras en forma de cejas se mecían en las paredes que parecían hacer muecas nerviosas. En un ventanuco que estaba en la culata, una araña había enrejado, por si abrían... Las hormigas guerradoras le habían puesto barba en una esquina. De cuando en cuando una teja se descertaba del viento. Una tarde en que Ulalio se acercó, le hablaron desde adentro. Puso atención y oyó la voz sin entender las palabras: «Era como que vaceyan un cántaro», decía, «me dentró un friyo feyo en el lomo y salí a la carrera».

Una vez pasó cerca el cura. Le pidieron consejo y él quiso ir a ver la casa del embrujo. Se apió y remangándose la sotana fué al platanar con Ulalio, la Chana y Julián.

—¿Quién vivió allí?

—El viejito Morán y suiija que murió de lumoniá. Otros dicen que taba tuberculosa.

El cura llegó hasta la mediagua. Los panales empezaron a confesar su misterio. Abrió sin temor las puertas desvencijadas. El cadáver de la noche que había quedado recostado en la puerta se derrumbó hacia afuera. Instintivamente todos dieron un

paso atrás. Rápida como un rayo de carne una culebra negra y brillante salió y se perdió en el monte. Los sapos venían saltando para afuera como piedras vivas. Entre los ladrillos verdosos las rueditas de plata de las goteras se habían hecho hongos. El aire *jediondo* casi se agarraba con la mano. Una botella olvidada se había ido apagando de terror.

El cura mandó a Julián por escobas y empezó a jalar los acapetates con una vara. Se desgajaban haciéndose tierra. De aquella rama sombría del techo, los murciélagos se desprendían como hojas o se volvían a colgar como frutas pasadas.

El cura estuvo toda la tarde limpiando la casa. Bendijo un *farro* de agua y lo regó por todas partes. Sacó un libro y susurró latines. Clavó una cruz de palo en un pilar y ordenó que se dejaran abiertas las puertas para que oreara, que se desmontaran los contornos, que se cogieran las goteras y que se plantaran flores en el suelo y en macetas colgadas de las vigas.

Días después el cura pudo ver la casa resucitada. El patio liso y barrido, las entredaderas trepándose por las paredes y las macetas colgadas en las vigas. Sonriente y gordo, palmeó en la espalda de Ulalio y le dijo:

—¿Conque, embrujada, eh?...

—¡No creya Padre, entuavía sioye un bisbiseyo!...

Memoria de la Secretaría del Ateneo de El Salvador durante el año de 1948

Señores Miembros de la Junta Directiva del ATENEO DE EL SALVADOR:

Cumpliendo con lo que mandan los Estatutos en su artículo 17, párrafo último, doy a continuación un relato sucinto de las actividades de la Institución durante el año de 1948, en la secretaría a mi cargo.

1º—En enero de este año, se presentó en sesión general la iniciativa—que advenía de diciembre de 1947—para que el idioma castellano fuera lengua de trabajo en la Unesco, puesto que había sido eliminado conforme disposición asumida en noviembre de dicho año en la conferencia de Chapultepec. En enero comenzaron a llegar oficios contestando a las comunicaciones que fueron remitidas a entidades similares en América y España, para que se solidarizaran con nuestro reclamo-protesta.

Fué la Asociación Colombista interamericana la que primero dió su apoyo a la iniciativa, haciendo excusativa—por su parte—a otras que estaban ligadas con ella en los países del Caribe. Después de la Asociación Colombista, fué la Universidad Autónoma de San Carlos, Guatemala, la que se interesó vivamente secundando nuestra posición. Des-

pués llegaron otras contestaciones: del Ateneo de Matanzas, del de Buenos Aires, de la Boca, de la Universidad Tomás Frías, de Bolivia, de Venezuela, de Panamá, de México y de Ecuador, etc.

Esta petición a la Unesco, provocó en los diferentes sectores que actuaban en la Unesco, entusiasmo. Se reforzaron discusiones y se vió patentemente el interés, para que el idioma de Castilla ocupara el lugar que le correspondía, lográndose—sin que esto fuera comunicado oficialmente por la Unesco al ATENEO—que ocupara el tercer puesto. Al contrario, la Unesco manifestó en oficio que está en los archivos del Ateneo, que no podía hacer nada y que eso estaba a merced de un congreso.

2º—A efecto de que fueran estimulados los artistas de las generaciones presentes y para que la obra de compositores nacionales no quedara en el olvido, se llevó a cabo un homenaje a artistas salvadoreños fallecidos; homenaje que tuvo lugar el 21 de mayo de 1948 en el Teatro Nacional, en un acto solemne, en el que estuvieron presentes las autoridades del Gobierno, elementos intelectuales, del cuerpo diplomático, consular, artistas y obreros.

En este homenaje el artista don Salvador Reyes Henríquez, Miembro Activo del Ateneo y Tercer Vocal, cooperó brillantemente; primero instrumentando las piezas que fueron enviadas a la Institución para ello, y segundo dirigiendo la orquesta que se encargó de llevar a feliz término la ejecución de piezas que merecieron aplausos y solicitud de repetición.

En este acto colaboró de manera directa el Ministerio de Cultura Popular.

3°—Punto sobresaliente fué el ciclo de conferencias desarrollado los días 4, 11 y 18 de noviembre, con motivo del aniversario del primer grito de independencia en Centroamérica, dado en El Salvador el 5 de noviembre de 1811.

Este ciclo de conferencias estuvo a cargo de los Miembros Activos bachilleres Jorge Lardé y Larín y Luis Gallegos Valdés y del doctor Salvador Guandique quien pronunció su discurso «Descartes y El Renacimiento», al ser incorporado Miembro Activo de la Institución. Contestó al doctor Guandique, el Miembro Activo presbítero Vicente Vega Aguilar. Los discursos de los bachilleres Lardé y Larín y Gallegos Valdés, se titulan «La conspiración de 1811» y «La personalidad literaria del general José María Peralta Lagos», respectivamente.

4°—Por recomendación de las Naciones Unidas, se formó un comité en noviembre del 1948, con delegados de las siguientes Instituciones: Academia de la Historia, Club

Rotario, Cooperativa de Algodoneros, Unión de Contadores y Unión de Trabajadores Ferrocarrileros. Este comité hizo todo lo necesario para recibir al Delegado de la Onu, don Rodolfo Mayorga Rivas.

Para ello, hubo reuniones en diferentes noches en el local del Ateneo, habiéndose deliberado acerca de asuntos culturales y estando representadas 25 instituciones más.

Fué este un verdadero ejercicio de fraternidad y, aunque a última hora el Delegado no llegó para la fecha señalada, ocho de diciembre, vino el 10 y dió su conferencia en el local de la Casa de la Cultura; pero ya no directamente con el comité. Una conferencia con proyecciones cinematográficas.

5°—Por último, el 23 de diciembre, como lo disponen los Estatutos, llevóse a cabo la sesión general en que fué electa la Junta Directiva que hoy tomará posesión y de la que se dió cuenta en el acta respectiva.

Algunos otros datos.

Ocupado por el Ateneo el local en que actualmente se encuentra, en julio del corriente año, de acuerdo con lo dispuesto, se dotó del mobiliario que corresponda al rango de la Institución. Asimismo, se tomó otra pieza más en octubre del mismo año, en la que se ha instalado la biblioteca. Acerca de estos gastos dará cuenta en su informe la Tesorería.

En correspondencia, se han recibido 218 piezas. Así como se han enviado ciento veintinueve.

Informe sobre el desarrollo del Presupuesto del Ateneo de El Salvador, en el año de 1948

INGRESOS

Saldo anterior.....	¢ 1.218.90
Subvención.....	„ 3.600.00
Cuotas.....	„ 188.00
Primas.....	„ 30.00
Donación M. H. Sr. Osegueda....	„ 10.00
Venta de sillas viejas.....	„ 20.00
Terminación de 3 Nos. Lotería....	„ 70.00
Suma: va	¢ 5.136.90

Se ha mantenido la revista de acuerdo con lo que señalóse en las disposiciones de principio de año, y que ha sido dirigida por los señores doctor Nazario Soriano y don Juan Felipe Toruño, Presidente y Secretario, tal como lo mandan los Estatutos.

Se han enviado a instituciones con las que se mantienen el canje, libros que la institución obtuvo por compra a sus miembros, así como folletos.

Hicieron cuatro ediciones de la revista durante el año 1948, abarcando tres meses cada número, o sean: marzo, junio, septiembre y diciembre, revista esta última que se extendió en varias páginas

más, (seis), debido a la inserción de conferencias en ella.

Se hizo un sobretiro de esas conferencias, en número de 800 ejemplares, habiendo dado para él, el doctor J. Salvador Guandique, el papel pluma y habiéndose cubierto el pago de ese sobretiro, conforme lo indicará la Tesorería, en su oportunidad.

En esta forma, he cumplido con lo que disponen nuestros Estatutos, esperando que los Miembros del Ateneo de El Salvador vean en ello, a más del empeño por mantener en actividad nuestra institución, el cariño, constancia y dedicación de quien firma.

Juan Felipe Toruño,
Secretario.

Suma de Ingresos: Vienen..... ¢ 5.136.90

EGRESOS

Capítulo Primero:

1— <i>Revista</i>		
1—Papel para imprimirla	¢ 203.00	
2— — — carátulas...	.. 85.00	
3— — — bolsas.....	.. 21.00	
4—Impresión del N° 176	.. 124.80	
5—Impresión 4 Números	.. 572.00	
6—Exceso del extraordinario 180.....	¢ 16.50	¢ 1.022.30

Capítulo Segundo:

2— <i>Gastos de Escritorio</i>		
1—De la Secretaría.....	¢ 120.00	
2—De la Tesorería.....	.. 125.00	¢ 245.00

Capítulo Tercero:

3— <i>Cobros</i>		
1—De la Subvención 1%	¢ 36.00	
2—De las cuotas 20%....	.. 43.50	¢ 79.60

Capítulo Cuarto:

4— <i>Lofería</i>		
1—10 sorteos ordinarios...	¢ 100.00	
2— 2 — extraords....	.. 40.00	¢ 140.00

Capítulo Quinto:

5— <i>Gastos Varios</i>		
1—Casa: siete meses a...		
¢ 100.00	¢ 700.00	
Seis meses a ¢ 150.00	.. 600.00	¢ 1.300.00
2—Luz, sólo un mes....		.. 3.00
3—Empleado: 1 mes a....	¢ 30.00	
11 a ¢ 40.00 440.00	.. 470.00
Muebles 68.00
Eventuales (Véase detalle)		.. 469.05
Total de egresos.....		¢ 4.408.95
Saldo a nueva cuenta....		.. 727.95
Balance	¢ 5.136.90	¢ 5.136.90

San Salvador, 18 de enero de 1949.

José Lino Molina, Tesorero.

Información

I—El doctor Nazario Soriano electo Vicepresidente Honorario: ateneístas. En fecha oportuna serán definitivamente incorporados.

En la sesión del 23 de diciembre próximo pasado, a moción del bachiller Jorge Lardé y Larín, se declaró Vicepresidente Honorario de la institución al doctor don Nazario Soriano, en reconocimiento a su profícua labor desarrollada en pro de la institución y a su sólida preparación intelectual.

II—Ollin de oro para el doctor Nazario Soriano:

En la misma sesión, don Juan Felipe Toruño, considerando que existe una condecoración para aquellos elementos que han prestado señalados servicios a la Institución, en cuyo número se encuentra el doctor Nazario Soriano, pidió que se otorgara a éste el «ollin de oro». La Junta General resolvió favorablemente y dispuso dejar, para próxima fecha la imposición de la mencionada condecoración,

III—Nuevos Miembros Activos del Ateneo:

En la sesión del 4 de febrero del año en curso, previo los trámites correspondientes, fueron admitidos como Miembros Activos del Ateneo de El Salvador, los señores doctor Leonidas Alvarenga, profesor Ricardo Vides Sigui y mayor José María Lemus. La prensa capitalina dió amplia información sobre los nuevos

IV—El bachiller Jorge Lardé y Larín, nombrado Director del Museo Nacional:

Con fecha 8 de febrero del corriente año, el Consejo de Gobierno Revolucionario, en el ramo de Cultura Popular, nombró Director del Museo Nacional «David J. Guzmán», al bachiller e historiógrafo salvadoreño Jorge Lardé y Larín, actual Secretario del Ateneo de El Salvador. El bachiller Lardé y Larín está en posesión de su cargo.

También el bachiller Jorge Lardé y Larín fué el ganador del premio «José María Peralta Lagos»:

Así, con fecha 11 de febrero, la Sociedad de Beneficencia Española, que patrocina el premio anual «José María Peralta Lagos», dió a conocer el acta por medio de la cual consta el título del trabajo y el correspondiente pseudónimo del ganador en el concurso correspondiente al año de 1948, que versó sobre un suceso acaecido en Centro América durante el reinado de Carlos I de España y V de Alemania. El título del trabajo premiado es «Orígenes de la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate» y el pseudónimo «El Cronista», con el que calzó su trabajo el bachiller Jorge Lardé y Larín.

Publicaciones recibidas en la Biblioteca del Ateneo de El Salvador, durante el año de 1948 en concepto de canje

Argentina

Atica.
Crónica Mensual de la Secretaría de Trabajo y Provisión.
Informaciones Argentinas.
Tiro y Gimnasia.
Veritas.

Brasil

Memorias de Oswaldo Cruz.
Archivos de la Facultad de Medicina.
A Capital.

Colombia

Universidad de Antioquía.

Costa Rica

El Repertorio Americano.
Revista de Agricultura.

Cuba

Universidad de la Habana.
América.
Diplomacia.
Educación Musical.

Ecuador

Revista El Libertador.
Letras del Ecuador.

Boletín de la Academia Nacional de Historia.

Boletín del Centro de Investigaciones Históricas.

El Salvador

El Repertorio.
Cypactly.
Boletín de la Policía Nacional.
Boletín Mensual Municipal.

España

Boletín del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Estados Unidos de Norte América

Noticias.
Foreign Agriculture.
Revista Rotaria.

Filipinas

«Unitas» Organo de la Facultad de la Universidad de Santo Tomás.

Guatemala

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Boletín del Archivo General del Gobierno.

Universidad de San Carlos.

V—El doctor Julio Enrique Avila, Decano de la Facultad de Humanidades:

Por reciente acuerdo del Consejo Superior Directivo de la Uni-

versidad Autónoma ha sido nombrado Decano de la Facultad de Humanidades, que acaba de fundarse, el doctor Julio Enrique Avila, Miembro Activo del Ateneo de El Salvador.

Honduras

La Gaceta.
 Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales.
 Revista Cultura.
 Comizahualt.

Italia

Salesianum.

México

América Indígena.
 El Indigenista.
 Revista del Ejército.
 Revista Lux.
 Revista Emir.
 Revista Criminalia.
 Universidad de México.
 Boletín Bibliográfico de Antropología Americana.

Nicaragua

Revista Guardia Nacional.

Panamá

Universidad de Panamá.

Perú

La Reforma Médica.
 La Crónica Médica
 Memorias.
 Aspectos e Impresiones.

Rep. Dominicana

Revista «Clio».
 Boletín del Archivo de la Nación.
 Revista Militar.
 Cuadernos Dominicanos de Cultura.

Uruguay

Anales de Instrucción Primaria
 Anales de la Universidad.
 Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

Venezuela

Revista Nacional de Cultura.
 Revista Educación.
 Prontuario Jurídico.
 El Farol.
 La Beneficencia.
 Boletín del Archivo General de la Nación.
 Boletín de la Academia Venezolana correspondiente de la Española.
 Boletín de Relaciones Exteriores.
 Boletín del Archivo Histórico del Zulia.